



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHOS Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**Análisis de las noticias: casos de corrupción de funcionarios,
Noticiero "Dia D", Lima 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

AUTORA:

Ramos Rea, Cynthya Carolina (ORCID: 0000-0002-8965-0864)

ASESORES:

Dr. Adolfo Manuel Medrano Carbajal (ORCID: 0000-0003-3167-967x)

Dr. David Fredy Villa Calderón (ORCID: 0000-0002-7115-6614)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**PROCESOS COMUNICACIONALES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
LIMA – PERÚ**

2021

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dedicado a Cindy R. & Ronaldo R. que han sido y son el impulso de superación a diario.

AGRADECIMIENTO

Quiero comenzar por agradecer a Dios quien ha sido mi guía y fortaleza en cada paso dado, en segundo lugar, agradecer a mis padres por dejarme e inculcarme la mejor herencia de los estudios, por la paciencia brindada, por el apoyo otorgado y por incentivarme a tener calidad de persona a ser humildes y agradecidos con las personas.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras y gráficos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	24
3.1 Tipo y diseño de investigación	24
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	27
3.3 Escenario de estudio	29
3.4 Participantes	32
3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos.	32
3.6 Procedimiento	34
3.7 Rigor Científico	35
3.7.1 Validez	37
3.8 Método de análisis de Información	40
3.9 Aspectos éticos	41
IV RESULTADOS	42
IV. DISCUSIÓN	61
V. CONCLUSIONES	66
VI. RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS	70
ANEXOS	75

Índice de tablas

Tabla 1	28
Tabla 2 Caracterización de objeto de estudio	30
Tabla 3 características de participantes	32
Tabla 4 Ficha técnica	34
Tabla 5 Tabla de los criterios y rigor y éticos en la investigación cualitativa	35
Tabla 6 Cuadro de validez basado en el contenido a través de la V de Aiken.....	38
Tabla 7 Expertos y validación	39
Tabla 8 V AIKEN	39
Tabla 9 Entrevista general abogados	82
Tabla 10 Entrevista general periodistas.....	84
Tabla 11 Entrevista general con Sociólogo	89
Tabla 12 Entrevista general de televidentes.....	91

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiario Dia D, Lima 2019, asimismo el estudio se basó en la teoría de la espiral del silencio de la autora Neuman y en la teoría agenda setting del autor Lippman.

Esta investigación es cualitativa, de tipo aplicada, estructurada con un diseño de tipo de caso, la técnica aplicada fue la guía de entrevista con las validaciones por los expertos. Tuvo como sujetos de estudio a periodistas de investigación (3), abogados con especialidades en casos de funcionarios (3), al sociólogo (1) y a televidentes (3). El resultado de ello llevó a la conclusión de que los medios de comunicación son entes con mayor influencia en la sociedad.

Palabras clave: *noticias, corrupción de funcionarios, influencia, medios de comunicación.*

ABSTRACT

The main objective of this research is to analyze the characteristics of the news about cases of corruption of public officials, newscast Dia D, Lima 2019, also the study was based on the theory of the spiral of silence of the author Neuman and the setting agenda theory of the author Lippman.

This research is qualitative, applied, structured with a case type design, the technique applied was the interview guide with validations by experts. The subjects of the study were investigative journalists (3), lawyers with specialties in civil servant cases (3), the sociologist (1) and television viewers (3). The result led to the conclusion that the media are the most influential entities in society.

Keywords: *news, corruption of public officials, influence, media.*

I. INTRODUCCIÓN

La noticia se ha ido posicionando como un distinguido y principal medio de comunicación, donde la información es llevada a la sociedad de manera inmediata. En estos últimos años se ha podido observar que se han presentado diversos segmentos de los cuales los que han llegado a trascender han sido los de carácter político, debido a temas delicados y llamativos por la acción popular como es el de la corrupción, esto ha hecho que el sector periodístico sea llevado a un segundo plano donde la investigación ha tomado mayor importancia ocupando así, como prioridad al estudio exhaustivo de lo que sucede para así, ofrecer una noticia con mayor trascendencia y veracidad.

Según la opinión de López (2001), consideró que todo Latinoamérica absoluta como Brasil, Colombia, Argentina, México, Venezuela y entre otros ha afrontado considerablemente varios retos y dificultades frente a la corrupción por lo que, el autor consideró que la base fundamental de un trabajo periodístico bien estructurado será capaz de brindar una información más exacta, de tal manera que el público televisivo se mantenga informado y aterrizado ante los sucesos noticiosos.

Así mismo dentro del contexto nacional, la Defensoría del Pueblo elaboró un mapa, donde se rindió a los casos de corrupción entre los años 2016 y 2019, en ella se puede contemplar que 20 departamentos del Perú junto a la provincia constitucional del Callao, dentro de ese periodo registró un incremento considerable de los casos de corrupción. Señaló también que el delito peculado viene siendo el más recurrente dentro del entorno nacional, el cual indicó un 34 % de los 40 759 casos reportados en el año, siendo Lima y Cuzco los departamentos con mayor índice de casos dentro del Perú, respectivamente el delito peculado se basa en hacer uso o apropiación de dinero o bienes del estado aprovechándose de la ocupación de algún cargo público ejercido.

En Lima se hizo público un caso de corrupción muy trascendental, donde los medios de comunicación cumplieron un rol preponderante, a inicios del año 2000 se difundieron los famosos *Vladivideos*, el cual dejó al descubierto gran parte de funcionarios públicos que estuvieron sujetos al régimen de Alberto Fujimori. Cabe

resaltar que la corrupción ocupa protagonismo desde años anteriores, cuando algunos canales de televisión fueron corrompidos por aquel régimen, así como, definió Bronfman (2001), quien hizo una revelación indicando que desde la época de los 90 los medios de comunicación han sido manipulados para beneficio de los políticos, dañando así la ética a la que todo profesional debe ser fiel. Por esta razón, se buscará examinar de qué manera se interpretó la información que posee el programa *Dia D* y ver qué rango de importancia se le ha dado a este tipo de noticias sobre corrupción en el periodo de abril del año 2019.

Esta realidad descrita permite formular el problema general de la presente investigación:

¿Cuáles son las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero *Dia D*, Lima 2019?

Posterior a ello se plantean problemas específicos tales como:

¿Cuáles son las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero *Dia D*, Lima 2019?

¿Cuáles son las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero *Dia D*, Lima 2019?

¿Cuáles son las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero *Dia D*, Lima 2019?

El presente trabajo de investigación tiene **justificación teórica** porque permite actualizar conceptos respecto a las unidades de estudio, es por ello que esa forma estructurada servirá para estudios posteriores, como soporte de quienes lo requieran y así lo precisen, puesto que el trabajo de investigación tiene sustentos sólidos los cuales posteriormente serán contrastados con los autores nacionales e internacionales. Así mismo presenta **justificación metodológica** porque el tipo de instrumento que se utiliza es la guía de entrevista, la cual es un tipo de investigación que, se ajusta a la unidad temática la cual servirá para estudios posteriores, y los resultados de esta investigación han permitido exponer la validez del instrumento mediante las preguntas realizadas en base a cada indicador que se obtuvo de una

profunda investigación. También presenta **Justificación práctica** porque los estudios realizados y las conclusiones a las que se arriban servirán como fuentes de apoyo a diversas investigaciones, brindando así, un tipo de apoyo a la sociedad, buscando siempre la analítica interpretación de expertos para la sinterización de la investigación.

Por consiguiente, esta investigación tiene como **objetivo general**:

Analizar las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019.

Así mismo se presentan los **objetivos específicos**:

Analizar las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero Dia D, Lima 2019.

Analizar las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero Dia D, Lima 2019

Analizar las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos, noticiero Dia D, Lima 2019

II. MARCO TEÓRICO

Considerando los objetivos de estudio es pertinente acogerse a los estudios previos del ámbito internacional.

Franco (2018), en su tesis desarrollada tiene como objetivo principal analizar de qué manera influyen las noticias sensacionalistas en los consumidores. La metodología utilizada por la autora fue de tipo descriptiva, optando por el diseño no experimental, tomando así a una muestra de 50 sujetos para desarrollar el estudio de caso, utilizando como instrumento de investigación las encuestas. Concluyendo así, que el sensacionalismo manipula completamente la información, distraendo a la audiencia y/o a su público consumidor. La información pierde seriedad y formalidad.

Torres (2019), desarrolló un trabajo de investigación, el cual tuvo por objetivo principal analizar en su totalidad la influencia de los medios de comunicación en la percepción popular. La metodología realizada en este artículo es tipo mixta, así mismo, presenta un diseño no experimental, poseyendo una herramienta de investigación de observación. Los resultados más relevantes concluyeron, que es completamente cierto de que los medios de comunicación cumplen un rol importante a la hora de transmitir ideas, ejecutando así su labor orientadora dirigida a los expectantes.

Platero (2013), tiene por objetivo principal dar a conocer el control de los medios para asegurarse que el mensaje sea transmitido de acorde a los partidos y suficientes para el espectador. Haciendo uso de la metodología investigación netamente descriptiva, sin muestra poblacional. Dando por sintetizado que los medios de comunicación son grandes protagonistas y cumplen una función importante en las denuncias de estos funcionarios, como en la construcción de opiniones que los usuarios se puedan generar acerca de estos corruptos.

Swif (2016), el desarrollo de este artículo desarrollado en Estados Unidos tiene como objetivo principal, examinar la opinión ante los medios de comunicación, ya que, a lo largo de los años si bien es cierto los medios de comunicación han ido desarrollando, el tema político también se ha ido ilustrando junto con ellos, es por ello que cierta población es más perceptiva a la recepción de la noticia. Esta revista

no cuenta con una metodología o un diseño estructurado, sino más bien con un análisis profundo acerca de los medios de comunicación y la opinión pública. Concluyendo en que los medios de comunicación tienen gran afluencia, por lo que también se le debe dar un trato de investigación evitando así, las tergiversaciones, para llevar a cabo una opinión más aterrizada, más verídica según la coyuntura que se presente.

Barragán y López (2018), el despliegue de este artículo de investigación tiene por objetivo principal analizar la influencia que ejercen los medios de comunicación en las decisiones judiciales. El artículo descrito no presenta una metodología, ya que está basado en función en el análisis y la descripción de la noticia que es presentada al público, teniendo como sinterización, que, los medios de comunicación poseen un alto grado de influencia sobre las decisiones y/u opiniones a la hora de llevar un caso judicial, denotando connotación, respecto de un hecho llevando así, a la noticia a ser un bum, por lo que el poder judicial tomará como apoyo ciertas investigaciones periodísticas.

Así mismo también es preciso mencionar a los antecedentes nacionales.

Yucra y Benavente (2015), desarrollaron una investigación con el objetivo de estudiar e interpretar los veredictos de la población arequipeña sobre la concentración de medios, como del vínculo se halle con la libertad de expresión. La metodología del trabajo es descriptiva de tipo no experimental, en esta investigación se lleva a cabo el instrumento de la encuesta direccionada a la población arequipeña que tiene conocimiento. Esta investigación concluye en la amenaza de la expresión y la opinión pública al ser compradas o manipuladas por grandes empresas o altos funcionarios.

Guerrero y Amalia (2013), la exposición de esta tesis sostiene como objetivo principal determinar la actuación social que despliega el periodismo de investigación en un contexto autoritario. La cual emplea una metodología de investigación de corte cualitativo e interpretativo. Sintetizando así, en que el periodismo de investigación explica al mundo en forma interpretativa e informativa lo que sucede en el mundo, elaborando una realidad social constituida por contenidos simbólicos.

Félix y Ramos (2016), el desarrollo de esta tesis tuvo como objetivo principal precisar de qué forma las noticias escasas de sinceridad son divulgadas a través de los medios de comunicación. La metodología de la tesis es descriptiva no experimental, equiparo una población de 100 abogados entre profesionales de la ciudad ubicada en chincha alta, con una muestra de 80 encuestados. La cual tiene como conclusión que muchas veces las distorsiones de las noticias pueden vulnerar los principios de todo aquel político o funcionario público.

Asas, Rivera y Suarez (2017), el desarrollo de la investigación tuvo como objetivo principal identificar las percepciones de los usuarios, utilizando una metodología de tipo transversal con un enfoque cuantitativo, aplicado a una población de 324 personas con la herramienta encuesta, dando con conclusión la relación directa de los programas con los políticos, con llevándolos a una influencia directa.

De acuerdo a las categorías de estudio cabe mencionar que están basadas en la **teoría del espiral del silencio**, la cual conceptualiza que los medios masivos de comunicación construyen en nuestra mente distintas realidades o percepciones a partir de lo observado, ello se ve reflejado en su gran mayoría en nuestras conversaciones y pensamientos dentro de la sociedad, es así que investigadores en la teoría han podido determinar lo siguiente así como la autora Neuman (1980), hizo mención a un análisis en donde comentó que el conjunto de puntos de vista o la perspectiva que pueden tener los integrantes de una sociedad tiene que ser públicas, cabe resaltar que cada individuo tendrá su propio punto de vista y esta causará un efecto dominante entre otros, formando así un clima de opinión.

El gran auto McQuail (1991), sostuvo que no todo lo que es publicado en los medios de comunicación son de interés general dentro de la sociedad, puesto que los lectores, televidentes también preferirán otro tipo de noticias, ya que cada persona tiene la facultad de escoger su propia noticia y su propio medio en donde desee informarse, es por ese motivo que el autor nos menciona dos aspectos fundamentales de interés, el primer aspecto es el de interés público, en donde indica que las noticias son tratadas dentro de un marco de entendimiento de gran impacto;

el otro sentido menciona el interés periodístico, que sirve de conductor encargado de entretener a su público objetivo, a su consumidor; dando así a conocer a la audiencia a la cual está enfocado el medio, ya que es a partir de ahí donde se podrá desarrollar la forma de dirigirse a ella o tal vez acaparar un plano en general, si así lo determinará el medio masivo, publicando temas o caracteres de agrado, teniendo en cuenta la noción de interés, ya sea de una determinada audiencia u otra en general. Cabe resaltar, que como existe un nivel de interés por parte del consumidor, existirá también un nivel de acogida de la información, he aquí el margen de error que podemos denotar, como la población a la cual no le causa ningún tipo de respuesta o estímulo por la información transmitida. Por consecuencia tenemos no solo los intereses de la persona, sino también las necesidades que desea satisfacer el usuario, la cual será un factor sustancial para determinar el comportamiento del consumidor. Desde el punto de vista de Maslow, nos indica la presencia de tres tipos de necesidades , las cuales explica a partir de su profesionalismo como psicólogo señalando que cada tipo de necesidad va a depender de cada tipo de estímulo que presente la persona, es decir estos estímulos pueden ser totalmente aleatorios y ser cambiantes en el tiempo, dicho de este modo, también será un factor influyente dentro del comportamiento del consumidor el cual debe ser tomado muy en cuenta dentro de la investigación que se realice.

- El interés público: son noticias que se manejan dentro de un marco de convivencia de una sociedad, por ello se encarga de agrupar las noticias que tengan gran impacto a nivel de la nación y del interés nacional.

- El interés periodístico: más que todo se encarga de las noticias que busquen entretener al público.

- El factor servicios: en este factor se agrupan las noticias que originen consecuencias directas para el público... No son noticias que ofrecen servicios de cómo puede hacer frente a un problema, como prevenirlo y poder solucionarlo. (p. 226-227)

Posteriormente también nos acogemos a la **teoría de la agenda setting**, la cual presenta como investigación, que los medios masivos de comunicación influyen en la del consumidor o la audiencia, pero a partir de un ejemplo o modelo, de modo que se puede decir que los medios manipulan el interés particular que presenta el usuario o la denominada “opinión pública”, ya sea por medio de la información que transmita en las distintas plataformas de difusión, como Cohen (1963, p. 13) manifiesto que “Puede que la prensa no tenga mucho éxito en indicar a la gente qué pensar, pero tiene un éxito sorprendente en decirles a sus lectores sobre qué pensar” (Cohen 1963, citado por Valbuena, 1997. p.1).

Por otro lado, Lippman (1965) manifestó: "Los medios de comunicación permiten captar las corrientes de pensamiento y actitudes dominantes en un determinado momento histórico permitiendo la realización de muchos procesos de socialización" (p. 34). Ambos autores manifiestan que se establece un tema en común el cual platicar o reflexionar, a partir de la información que nos faciliten los medios de comunicación, hoy en día por ejemplo, se hace mucho hincapié en temas de corrupción por parte de funcionarios políticos, en donde se ve reflejado un panorama saturado de este tipo de información, además de brindarnos coyuntura e información acerca de los acontecimientos sucedidos en los últimos años, también proporciona una tendencia a considerar mucho el aspecto político, el cual ha establecido una conducta de total rechazo por parte de este tipo de accionar por la población, ya que se manifiesta que no contribuye al desarrollo social. Estas acciones son denominadas como “Agenda Setting”, tal como Rodríguez (2004) expresó: “La teoría de la Agenda de Setting, investigada por McCombs se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes para los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia” (p. 14), De acuerdo con ello, se puede afirmar que la información política y la del gobierno deciden qué tipo de información mostrar a la población en conjunto con los medios, sobre qué publicar, de ahí que se hace mención de esta teoría y la anterior para llegar a explicar a través de estos investigadores en teorías de la comunicación como es que influye, extiende y alcanza al usuario la información manifestada por medio de un medio.

Con respecto a la primera unidad temática de la presente investigación es Noticias la cuál es entendida simplemente como un suceso informativo y narrativo de los testimonios ocurridos, podemos percibir además como un hecho trascendental y de vital coyuntura en el aspecto político, ya que es el sector que rige nuestro país. Alsina (1989) expresó que: “Noticia es una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible” (p. 13).

De acuerdo al autor, reforzamos la idea de realidad, es decir, construirla a partir de los hechos sucedidos con anterioridad o en el mismo momento, ya sea si esta información está siendo transmitida en vivo y en directo, de forma clara y verás, como Martínez (1977) planteó:

Pero el estilo informativo se caracteriza porque busca lograr un alto nivel de claridad expositiva. El requisito de la claridad es más importante incluso que el de la concisión. Esto no quiere decir, sin embargo, que la claridad sea la nota diferencial más acusada y digna de destacar cuantitativamente dentro del estilo periodístico informativo. Por desgracia, muchos escritores de periódicos, obsesionados hasta límites ya peligrosos por la concisión estilística de sus textos, ofrecen al público unos mensajes de comprensión “a primera vista”. (p. 35)

A ello cabe mencionar que para lograr plantear lo que nos menciona el autor es necesario también mantener una redacción de acuerdo a una narrativa establecida, Pimentel (2005), mencionó que la narrativa está dividida en descripción de articulaciones estructurales, en la orientación del análisis y la misma se divide en cuatro diferentes puntos que formarán un relato, y es la narración, el personaje, la trama y el consumidor.

Con base en nuestro primer autor, podemos decir que la noticia se genera a partir de una estructura y ella sigue ciertos procedimientos, Alsina (1993) mencionó que la noticia al tratarse de una producción va a requerir de una elaboración más estructurada textualmente.

La noticia posee 4 acepciones, entre ellas podemos determinar a partir de la Real Academia Española (2001) indicó:

- f. Información sobre algo que se considera interesante divulgar.
- f. Hecho divulgado
- f. Dato o información nuevos, referidos a un asunto o a una persona.
- f. Noción o conocimiento sobre una materia o sobre un asunto. (párr. 1)

Visto desde la materia comunicacional, la noticia se comprende como un género periodístico que nos presenta algo novedoso, un conocimiento nuevo, ya sea sobre un tema o alguien en específico, donde se carece de conocimiento sobre su contenido. Por otro lado, la noticia necesita está constituida por objetividad y mucha creatividad, desde un criterio conocedor para poder elegir cuales son los hechos más destacados o novedosos, con la única finalidad de generar la atención del espectador con la noticia transmitida.

Tomando por referencia a Alsina (1989) la Noticia se puede categorizar del modo siguiente: la **primera categoría** será **La Producción de la Noticia**, ya que, de ella parte la realización de pasar de un material en bruto a uno más sintetizado y estructurado, como Alsina (1989) afirmó que: “La producción de la noticia es un proceso que se inicia con un acontecimiento. Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto” (p. 62). En la última declaración del autor, podemos incluso ver reflejada la posición de cómo el espectador recibió la información para ponerla de manifiesto ante la fabricación de la primicia informativa.

En consecuencia, a la categoría producción de la noticia se expuso tres **subcategorías**, el primero hizo mención a **acontecimientos** puesto que estos son sucedidos en nuestra realidad y determinaron la verdad acerca de una situación vivida en un determinado momento o lugar, a partir de los acontecimientos en que se puede relatar la noticia, es por ello que se tomó como referente a Alsina (1989) quien agregó:

Además, hay que tener en cuenta que los acontecimientos son “realidades” históricas determinadas socioculturalmente, como puede apreciarse en la variación histórica que en los mismos se han producido. En la actualidad los mass media establecen unos parámetros para delimitar los hechos que cabe considerar como acontecimientos. (p.12).

Estos parámetros han sido considerados los mass media, ya que pueden ser cronológicos y establecidos en una línea de tiempo, en donde se establece cada parte de la historia acontecida a lo largo del tiempo, para así tener presente nuestra realidad en sí.

Por consiguiente, la siguiente **subcategoría será sujeto**; se le denominó a los involucrados dentro del panorama noticioso y estos han sido de relevancia sustancial de acuerdo a la situación en que se han visto involucrados los personajes, así mismo para poder entender se citó a Alsina (1989) quien señaló:

La trascendencia social puede darse por el sujeto protagonista del acontecimiento o por el objeto del desarrollo del acontecimiento. Ambos, [...], deben tener trascendencia social; [...] para la construcción de la noticia es su publicación (p. 63). Es así que, el autor determinó que los sujetos comprometidos han cumplido un valor importante dentro de una acción, porque fue ahí donde se originó la evaluación transcendental que se pudo presentar dentro de la sociedad, como parte esencial a la hora de determinar la noticia.

Asimismo, como última **subcategoría relación de inclusión**; en donde se atribuyó relación de inclusión cuando un agente es parte de la producción de la noticia, citando al autor Alsina (1989) expresó:

Se da una relación de inclusión, por la que los fenómenos externos percibidos por el sujeto se convierten en acontecimientos por la acción de este sobre aquéllos. Los acontecimientos están compuestos por los caracteres de los elementos externos a los que el sujeto aplica su conocimiento. (p. 62)

Entonces según esta cita se definió que, son considerados estos agentes como elementos externos de la noticia, participando como personajes secundarios a través del acontecimiento.

Por otro lado, la siguiente categoría es **la circulación de la noticia**, quien después de todo el proceso que cumplió la elaboración de una noticia debe ser puesta en circulación, es decir, esta es puesta en difusión ante todo el plano poblacional, a todo ello Alsina (1989) consideró que efectivamente la dominación de masas es un sistema de circulación de la noticia. Desde otra perspectiva, Colombo (2008) mencionó que la comunicación de masas es un sistema de circulación de información que se dio a través de redes de repartición de la noticia, incorporándose así a toda forma de cultura, de creencia y de elección original e interior, creando amplias regiones homogéneas de conocimiento común.

Por consiguiente, la categoría la circulación de la noticia sostuvo **tres subcategorías** en donde inicialmente se mencionó al **proceso de producción** el cual se desarrolló a partir de los datos recopilados en la unidad temática noticia, es así que se determinó como el origen de donde partió dicho testimonio y se hizo mención al autor Alsina (1989), quien consideró: “Un elemento fundamental en el proceso de producción informativa son las fuentes. La relación entre acontecimiento-fuente-noticia es esencial para la comprensión de la construcción social de la realidad informativa” (p. 23)

Todo el proceso partió de acciones consecutivas desde el acontecimiento, los datos o fuentes hasta la noticia, para así poder generar el diseño de elementos que deben ser mencionados en orden.

Asimismo, como **segunda subcategoría** se hace mención a la **política cultural**, la cual indicó que existe política cultural dentro de la circulación de la noticia, en donde se pudo apreciar el aporte que se precisó para mantener ciertos regímenes a la hora de ser distribuidores hacia el público, desde el punto de vista de Alsina (1989) definió que la noticia desde la producción desarrollada, ha estado delimitada a la dirección de la cultura política, desde un amplio nivel de entendimiento colectivo,

para poder ser transmitida y que esta pueda ser entendida y aceptada por el televidente y/o público espectador.

En consecuencia, se tiene a la **tercera subcategoría** que es **la objetividad**, la cual se definió como uno de los aspectos más resaltantes en el desplazamiento de la noticia, ya que se debe saber cuán objetiva fue dada la noticia puesto que a la gran parte del público no le interesa conocer un tema careciente de honestidad, por ello Alsina (1989) dio a conocer que el periodismo objetivo de los entes superiores tales como el gobierno, la entidades públicas y toda la elite perteneciente a la política pueden ser trasmisores de sus propias ideas, opiniones e interpretaciones de una misma realidad.

Por otra parte, se menciona la **tercera categoría** que se le denominó el **consumo de la noticia** que al darse de muchas formas a la hora de consumirla esta pudo ser entendida de una manera distinta a la otra persona, es decir que la noticia causó un efecto distinto en cada espectador, lector, Alsina (1989) opinó que a lo largo del proceso de construcción social de la realidad informativa es el consumo de la noticia, en donde se manifiesta como una concepción lineal del mismo, la última fase. Poniendo como interrogante a los efectos de consumo informativo. La respuesta no puede ser de veracidad absoluta, sin embargo, los efectos de comunicación sin duda son uno de los que ha alcanzado mayor trascendencia en el estudio de los medios de comunicación.

En consecuencia, se hizo menciona a la primera subcategoría denominado **audiencia** el cual está determinado por el conjunto de sujetos que se pusieron en manifiesto ante la noticia, es por ello que el autor Alsina (1989) argumentó que los individuos van a ser expuestos por las comunicaciones que concordaron con sus intereses y/u opiniones. Además, del poder interpretar los mensajes de acuerdo a sus inclinaciones, y, por último, recordando así todo aquel mensaje emitido que le fue favorable. Esta audiencia se influencia de acuerdo al nivel de tratamiento informativo que se brinde, así como el uso de las herramientas periodistas para lograr captar mayor atención del mismo.

Después se hace mención a la **segunda subcategoría** denominado **efectos**, el cual, es determinado como el reflejo de la noticia a nivel de entendimiento de cada sujeto, como se mencionó anteriormente esta puede ser percibida de distinta forma o no aceptada en su totalidad, Alsina (1989) mencionó:

En este contexto no es extraño que las primeras aproximaciones a los efectos de los mass media se hicieran a partir de una perspectiva. Se partió del principio de que la conducta del sujeto estaba regida en gran parte por mecanismos biológicos heredados que intervenían entre el estímulo y las reacciones. [...] los mass media capaces de manipular a estos individuos. (p. 43).

Las emociones también se vieron implicadas en los efectos que causan una noticia, ya que es de acuerdo a la situación en que el espectador o lector se encuentre, donde tal vez tenga cierto nivel de relación con la noticia e incluso llegue a entender al actor intelectual o repudiarlo en su totalidad. A ello Alsina (1989) afirmó:

En la teoría de los efectos podemos admitir que no está claro, cómo los mass media imponen unos tipos de comportamiento, pero lo que sí es cierto es que los medios plantean los temas e inician las opiniones. Pero la importancia de estos efectos no está sólo en los temas tratados, sino también en las informaciones “ocultas”, [...] De esta manera se sustraen a la atención general algunos temas y posturas. (p. 54).

La noticia entonces, puede ser divulgada de manera subliminal, es decir, sin mostrar directamente algo que se quiere dar a conocer, dejando a opinión o reacción del espectador, con la finalidad que genere algún tipo de rebote sobre la noticia, manifestando su participación.

La **segunda unidad temática** es **corrupción de funcionarios** en donde se determinó por conocimiento que este es un delito, el cual se ejecuta en la labor de funcionario específicamente, encontrándose tipificado y mencionado en el código penal y civil, además se dice que de cometer tal hecho es sancionado bajo el régimen del código penal peruano, en este sentido el delito de cohecho es existente

a muchas modalidades de ejecutarse, es por ello que se mencionó la sección IV del código sustantivo penal, el cual comentó :

El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa. (Artículo 393, 1991).

Además, para el autor Montoya (2012) en su estudio realizado dijo que:

Los delitos de corrupción han sido constantes en el Perú, [...]. A esta situación contribuye una serie de delitos y de posiciones tal y como es la de una posición económica, y social de sus autores, sus conocimientos del sistema de justicia y la consecuente facilidad para evadirla, la gran función de poder que ocupan los funcionarios para evadir una investigación de los delitos. (p.17).

De esa manera se conceptualizó el término corrupción, ejercido por funcionarios públicos en esta ocasión como un acto ilícito, de quien posee la disposición de decidir sobre pedir o recibir algún objeto, ya sea dinero o posesión de algún bien, a cambio de favorecer a una actividad o también dejarla de ejecutar, por ello en el contexto de las funciones que desenvuelve hacia otra entidad o persona. En la actualidad, es deducida por las Ciencias políticas a la corrupción como un deterioro crítico en los sistemas de democracia, sin olvidarnos de las causas y consecuencias que originan en la sociedad.

Por otro lado la unidad temática corrupción de funcionarios, mencionó **tres categorías, la primera se denominó delitos**, que dentro de nuestra sociedad han sido considerados actos repulsivos, ya que perjudica la vida en colectividad, así mismo entendemos a los delitos en el plano político en los últimos años como un acto habitual ya sea por regidores, alcaldes, presidentes e incluso funcionarios públicos, sin embargo, para poder entender mejor este concepto, nos apoyaremos

del autor Machicado (2010), quien definió el delito como una conducta humana que será de oposición ante las leyes además de ser sancionadas bajo las mismas, y si en algún momento esta ley fuera abrogada el delito desaparecerá y este pasará a ser un delito ficticio.

Los delitos han tomado una representación de culpa por parte de la constitución política, atribuyéndole así el proceso penal de cumplimiento a la sentencia denominada a partir del dictamen o veredicto, de esta forma el delito puede contextualizar de acuerdo a los criterios establecidos.

Por esa razón la categoría definió cuatro **subcategorías**, tomando como primer lugar **acto externo** la cual, dentro de la unidad temática sobre los delitos, se encontró al actor externo, en donde se dio a conocer a quienes forman parte del contexto sin necesidad de cometer algún acto de crimen por sí mismo, Machicado (2010) dedujo que: “Al decir “acto externo”, se refirió a que no son sancionables los actos internos o pensamientos, sólo los actos exteriorizados del hombre. El pensar en matar no es delito, mientras no lo exteriorice” (p. 4).

Por **segundo** lugar se menciona a la **subcategoría, acto positivo** el cual mencionó que las acciones de un sujeto ya sean de carácter delictivo, son hechas a conciencia del ejecutor, como Machicado (2010) indicó: “Con acto positivo se refirió a las acciones voluntarias humanas. Con acto negativo, se refiere, a un no hacer lo que la ley manda a hacer, o sea se refiere a la omisión” (p. 4). El autor declaró que existen dos tipos de actos, por sobre ambas la que va a generar culpable de un acto de delito es el acto positivo.

Como **tercera subcategoría** se mencionó, **moralmente imputable**, el cual, muchas veces se ha escuchado el término de libertad, sin embargo, no todas las personas pueden llegar a determinar con objetividad lo que conlleva realizarla, es así que Machicado (2010) expresó: que moralmente imputable es el concepto del delito que el humano cometerá en sustento a su libre albedrío, ya que es el único capaz de poder escoger entre cometerlo o no, entendiendo que la libertad, no es lo mismo a realizar lo que a un sujeto se le plazca a pesar de su libre albedrío, ya que aún en ese contexto prevalecen las normas de conducta de una persona.

Entonces como **cuarta subcategoría** se obtuvo **políticamente dañoso** el cual dentro de la política también se ha visto expresado el término de “nocivo” o dañino, es por ello que el autor Machicado (2010) consideró que políticamente dañoso hace referencia al delito de vulneración subjetiva de los derechos de algún sujeto, se perjudica directamente a la sociedad y una sociedad que esté compuesta por una política perjudicial desencadenará una serie de vulnerabilidades de los sujetos a quienes se esté dirigiendo como entidad política.

Por consiguiente, la **segunda categoría es justicia**, la cual, se implementó desde el inicio de los cimientos de la sociedad del ser humano, con la finalidad de mostrar igualdad ante las diferentes situaciones que se verán involucrados dos o más personas y llegar a una subsanación de sus errores cometidos o defender de forma homogénea las ideas de los sujetos. Un claro ejemplo de esto sería el siguiente.

Al respecto, Platón, (428 a. C), comentó qué:

“La justicia es la máxima virtud del alma y consiste en dar a cada uno lo suyo”. De esta manera se puede decir que, para Platón, la justicia es apropiada, además de ser la que produce la ley ideal. La justicia —dikaiosine— es la virtud que se desagravia cuando cada uno de los participantes de la sociedad, que sean practicantes de la virtud y se somete a su función que le es propia. (Citado en Durango, 2011, p. 38)

Entonces, la justicia también es calificada como una virtud esencial que debería desenvolver o efectuar cada personaje que pertenezca o represente a la sociedad o entidad pública, ya que, de no ser así, esto podría determinar inicios en actos contraproducentes contra la moral propia.

La categoría anteriormente mencionada presenta dos **subcategorías**, la primera hace mención a **General** la cual hizo mención a la justicia, que está regida por normas generales, las cuales están atribuidas a todos los seres humanos desde su concepción, muy a parte de las normas constitucionales que son dictaminadas

por el poder de nuestra nación, a ello Durando (2011) definió al cumplimiento de leyes naturales generales, definiéndolas en dos clases de leyes, la primera consiste en la universal que todo humano posee ya sea por la razón derivándola por si es o no justo, y la segunda ley es la legal, la que está sujeta por medio de sus propios decretos de sus mismos gobernantes. sintetizando a partir de leyes universales las cuales pueden ser distintas bajo el concepto de cada colectividad o sociedad que regule los actos punibles.

Como **segunda subcategoría** se mencionó a **particular** y se definió por el autor Durando, A., (2011) quien manifestó:

Consiste en dar a cada uno lo que le corresponde en las circunstancias concretas —principio de ponderación—. Así, la justicia puede ser: a) Conmutativa —relación de individuo a individuo, igualdad aritmética en tanto trata de establecer la igualdad en los intercambios con un mismo valor, en el entendido que pretende dejar las cosas como estaban antes—, si se refiere a la relación contractual entre personas; b) Distributiva, si se refiere a la relación entre el Estado y los individuos en el reparto de bienes, cargas, méritos, atributos, derechos, deberes y ganancias. El criterio de reparto de la igualdad debe ser proporcional según la norma pública que lo aplique. Por eso, para este autor el Derecho debe ser justo y su aplicación equitativa; y c) Correctiva —judicial o de ojo por ojo—, referida al equilibrio o proporción entre el delito y su correspondiente castigo o sanción. Téngase presente este concepto para cuando se hable de justicia transicional. (p. 38-39)

Este tipo de justicia, dicho de forma más sintetizada, expresó que a cada quién se le debe dar de forma distribuida lo que le corresponde, bajo el criterio del derecho de cada persona.

Por consiguiente, como **tercera categoría** se mencionó a la **posición social**, el cual se puntualizó como un determinante en la corrupción viéndose como relacionado con la posición social a la que pertenecemos, desde la última década las personas han tomado un status social alto, se han visto favorecidas tal vez a la hora

de afrontar cargos o procesos penales, ya que por medio de este factor se puede realizar mayores gestiones legales en comparación a una persona que pertenece a un status promedio, ya que incluye un egreso económico poseer asesoría legal, por otro lado la Cátedra de atención primaria de la salud (2010) definió:

La clase social se define como la división de los miembros de una sociedad en una jerarquía de distintas clases de status; de manera que los miembros de cada clase tengan relativamente el mismo status y los miembros de las otras clases tengan menor o mayor status. El status es la evaluación relativa de los miembros de cada clase social vinculado a dos factores claves: poder (grado de elección o influencia personal sobre otros) y prestigio (grado de reconocimiento recibido de otros). (p. 1)

A partir de esa definición, se esclareció que la denominación de posición social, por tanto, esto nos menciona que cada individuo además de cumplir un rol en la sociedad, establece a partir de él la clase a la que se verá identificado desde un plano netamente económico y de bien raíz.

En consecuencia, a la categoría, se definió a dos **subcategorías**, teniendo en primer lugar a **prestigio social** el cual ha formado parte de la estructura de nuestro desarrollo, como González (2000) afirmó: “Una sociedad que vive en la jerarquía, es una sociedad que produce señales de honor, instrumentos y símbolos de poder para poner a unos en posición de autoridad y prestigio y a otros en posición de obediencia y humildad” (p. 140).

Asimismo, como **segunda subcategoría** se conoce al **poder político**, el cual se determinó por la función o el cargo de gran importancia que desenvuelva una persona u órgano constituido por un conjunto de personas, Rodríguez (2009) señaló: “Sin restarle la más mínima importancia al papel de un poder político que por naturaleza busca el control de todos los grupos sociales, entre ellos el de la prensa” (p. 43).

Visto al poder político, desde un panorama nacional, adoptaron una categoría de beneficio de quienes la posean y en ella también envuelta en temas de corrupción, por el simple hecho de posición de dominio.

Por otro lado se mencionó a la **unidad temática interviniente** “noticiero día d” , por ser unidad de análisis vendría a ser el noticiero, el cual nos presentó una misma situación o realidad de los hechos acontecidos, es por ello que definimos a esta variable interviniente como un contenido dentro la plataforma televisiva, utilizado con la finalidad de extender el mensaje, como dice Casado (2005) argumentó que el medio televisivo es una de los entes trasmisores con mayor alcance dentro de la sociedad, tomando posición e influencia con la realidad sesgada de la vida, reflejándose en las diversas formas de vida, y en algunos casos en los comportamientos de actuación de las personas. No obstante, se tomó conocimiento de que la realización de este espacio conlleva una serie de procesos, donde se ven involucrado los personajes a desenvolver y ejecutar la comunicación de informar acerca de los acontecimientos, como expresa Galán, E., (2008) reveló:

En este esquema se representa cuál es el papel del realizador en la fase de preproducción de un programa de televisión. El realizador debe ser el verdadero protagonista y artífice del diseño del escenario virtual. El realizador no debe limitarse a recoger el trabajo del diseño del escenario virtual, sino que debe erigirse en la persona que coordina y se responsabiliza del éxito del proceso. En esta fase de preproducción el realizador establece una interacción bidireccional con el equipo del programa, con el equipo del estudio, con el área de grafismo y con el departamento de escenografía. (p. 37)

Es decir, se establecen todos estos parámetros con la finalidad de asegurar que la noticia pueda llegar de forma satisfactoria al destinatario, a partir de todas las fases que involucra tratar la información y poder ser distribuida en la plataforma televisiva.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.2 tipo de investigación – Aplicada

El tipo de estudio en este caso es aplicada, ya que conlleva tratar de resolver una situación problemática o el control de la vida cotidiana o social, a través de estudios

válidos, los cuales están basados a partir de teorías científicas, para Murillo (2008) esta recibe el nombre de una investigación aplicada recibe un nombre de “investigación práctica o empírica”, ya que esta está caracterizada por fomentar la aplicación o utilización de ciertos conocimientos adquiridos, a la vez que otros están siendo adquiridos, luego de implementar y sistematizar dicha práctica basada en la investigación, este uso de conocimientos y resultados de la investigación brinda una forma rigurosa, sistemática y organizada de comprender la realidad.

Esta parte de un entendimiento ocasionado por la investigación básica, donde se identifican problemas a tratar o participar para mostrar un sentido de análisis y recolección de datos, la cual mostrará posteriormente un sentido de resolver la situación, donde se mencionan estrategias de solución.

La presente investigación está conducida en un enfoque cualitativo según Glaser y Strauss (2010), quienes sostienen que, se utiliza un procedimiento sistemático con la finalidad de ocasionar que las teorías logren explicar desde una altura conceptual la acción, interacción o área en específico. Podemos rescatar también que en ella se pretende comprender a los individuos, ya sea, a través de experiencias e intereses obteniendo la interacción originada de un determinado lugar, es así que, De la Cuesta (2015), declaró que una de las cosas más fehacientes de una investigación exhaustiva de carácter cualitativo se da precisamente en el de hallar el contexto, ya que este permitirá dar sentido a la experiencia y justificando en términos de acuerdo a las acciones-interacciones de los congregantes.

Por otro lado, en este enfoque Hernández, Fernández y Baptista, (2003), revelaron que “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p.6).

Según lo expresado se puede decir que, la perspectiva cualitativa está basada en un análisis no estadístico y de acuerdo a ella se realizan propuestas de interpretación con una óptica más subjetiva mediante una recopilación de datos. Por consiguiente, el autor Mosteiro y Porto (2017), define tres tipos de estudios cualitativos, a las que hace mención a la observación, descripción e interpretación y la explicación.

3.1.3 Diseño: Estudio de caso

La investigación expone en su diseño un estudio de caso, con base a ello Simons (2009) afirmó que: "El estudio de caso es una exploración en profundidad desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un proyecto, política, institución o programa en particular en un contexto de la 'vida real' " (p. 21).

En ese sentido, se puede decir que es entendido un estudio de caso a aquel método reflejado en una situación compleja determinada, la cual se basa en el entendimiento del contexto en general, obtenida mediante su descripción y respectivo análisis.

Se muestra un nivel interpretativo, puesto que la intención es elaborar una interpretación del ejercicio de los individuos involucrados y además explicar las dimensiones de la noticia a través de los casos de corrupción y cómo es que se muestra en ella, en casos específicos como funcionarios del contexto peruano. En este nivel de estudio basado en los programas de situaciones complejas, se realizarán tres fases, una de ella es la observación, seguida de la investigación y por último la explicación, teniendo en cuenta a Parlett y Hamilton (1976) plantearon:

Obviously the three stages overlap and functionally interrelate. The transition from stage to stage, as the investigation unfolds, occurs as problem areas become progressively clarified and re-defined. The course of the study cannot be charted in advance. Beginning with an extensive data base, the researchers systematically reduce the breadth of their enquiry to give more concentrated attention to the emerging issues. This 'progressive focusing' permits unique and unpredicted phenomena to be given due weight. It reduces the problem of data overload; and prevents the accumulation of a mass of unanalysed material. (p. 20)

Dicho de otra forma, viene a ser un desarrollo entre el emisor y receptor, además del objeto de estudio y el investigador, donde la información es posicionada en el

sentido propio al problema que se viene analizando, para obtener criterios más objetivos en la realización de una posible solución.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Para el análisis de la presente investigación se definieron dos unidades de estudio, las cuales son noticias:

Producción de la noticia: Se refiere que es el punto de partida para la elaboración del material, así como las redacciones de notas, pautas. Las subcategorías son: acontecimientos, sujetos y relación de inclusión.

Circulación de la noticia: Se refiere a la exposición de la noticia, puesto que, será el ente de transmisión por los diferentes medios de comunicación, y posterior a ello será el espectador quien se cree una opinión a raíz de ello. Las subcategorías: Procesos de producción, política cultural, la objetividad.

Consumo de la noticia: Se refiere a los efectos que cause el uso de la noticia, Alsina (1989) hace énfasis en que el consumo de la noticia es uno de los que ha alcanzado mayor sagacidad dentro de los medios de comunicación. Las siguientes subcategorías son: audiencia y efectos.

Y como segunda unidad temática se presenta a: corrupción de funcionarios, la cual presenta tres categorías:

Delitos: Se refiere a la acción del cohecho, a la ejecución de algún acto luctuoso e infraganti, ejercida por funcionarios públicos en esta ocasión catalogada como acto ilícito, de quien posee la disposición de decidir sobre pedir o recibir algún objeto, ya sea dinero o posesión de algún bien, a cambio de favorecer a una actividad. Las subcategorías son: acto extremo, acto positivo, moralmente imputable, políticamente dañoso.

Justicia: A quien se hace mención al filósofo, Platón, (428 a. C). “La justicia es la máxima virtud del alma y consiste en dar a cada uno lo suyo”, esto refiere que la

justicia es un principio moral el cual deberá estar respaldado por la verdad, y la equidad. Las siguientes subcategorías son: general y particular.

Posición Social: Se refiere a la estratificación social la cual cierto grupo de ciudadanos compartirán ya sea con la vinculación a un estatus, permitiéndoles gozar de ciertos favoritismos a la hora de llevar algún tipo de procesos judiciales. Las siguientes subcategorías son: prestigio social y poder político.

Tabla 1

Matriz de categorización.

Unidad temática	Categoría	Subcategoría	items	Fuentes de recolección
Noticia	Producción de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> • Acontecimientos • Sujetos • Relación de inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos? • ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación? 	Entrevista
	Circulación de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de producción • Política cultura • La objetividad 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción? • ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes? 	
	Consumo de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia • Efectos 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción? 	

Unidad temática	categoría	Subcategoría	Ítems	Fuentes de recolección
Corrupción de funcionarios	Delitos	<ul style="list-style-type: none"> • Acto extremo. • Acto positivo. • Moralmente imputable. • Políticamente dañoso. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial? • ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad? 	Entrevista
	Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • General. • Particular. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad? 	
	Posición Social	<ul style="list-style-type: none"> • Prestigio Social. • Poder político. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación? 	

3.3 Escenario de estudio

El cierto objeto para analizar en esta investigación es el noticiero “Día D”, un programa de televisión abierta peruana, conducido por Carla Pamela Vértiz de la Flor y anteriormente por Jorge Arturo Nicolás Lúcar de la Portilla hasta el periodo del 2009,

este programa pertenece al grupo empresarial Grupo ATV siendo el propietario el empresario mexicano-guatemalteco Remigio Ángel González, programa difundido por el de canal ATV Noticias (Andina de Televisión), en el horario de los Domingos a partir de las 22:00 horas.

La primera emisión del programa se dio a cabo el 16 de octubre del 2005, a cargo del conductor ya antes mencionado Nicolás Lúcar. Este espacio estaba a cargo de Remigio Ángel González quién además es propietario de la empresa internacional de medios de comunicación Albavisión, que opera 49 estaciones de televisión, 73 emisoras de radio, además de otras formas de difusión en 15 países, fundada el 14 de marzo de 1987.

El programa periodístico dominical “Día D” competía directamente al principio con Panorama y Cuarto poder, este noticiero consigue alcanzar su posicionamiento ante diversos medios informativos, ya que se centró en contar historias de la realidad, abarcando ser espacio noticioso visto por el público a pesar del horario en que era transmitido.

“Día D” se estableció manteniendo un contenido replanteado, con entrevistas diarias de actualidad como Punto final, programa transmitido a la par del horario de “Día D”, perteneciente al canal de Latina Televisión y conducido en la actualidad por Mónica Cecilia Teresa Delta Parodi, este espacio trata sobre noticias del día, prefiriendo las noticias policiales y de carácter político. El programa “Día D” plasmó reportajes con titulares llamativos de relevancia noticiosa, aumentando su público. Este programa está caracterizado como un programa periodístico dominical, de contenido netamente informativo en beneficio del televidente, además de contener noticias de actualidad, economía, política, entre otros.

Por esta razón, se realizó un cuadro explicativo de las principales características y cualidades del programa “Día D” con su público, así mismo de sus directivos e información adicional para entender al sujeto de estudio.

Tabla 2
Caracterización de objeto de estudio

CARACTERIZACIÓN	
Sujeto de Estudio	Día D

Tipo	Programa de Televisión	
Logo		
Slogan	El programa periodístico dominical líder en su horario	
Formato de Imagen	1080i HDTV	
Operado por	Andina de Radiodifusión SAC.	
Indicativo de señal	OAY-4Z	
País	Perú	
Sede	Av. Arequipa 3570, San Isidro, Lima	
Ámbito de distribución	Nacional	
Fundación	16 de octubre del 2005	
Programación	Generalista	
Idioma	Español	
Transmisión	Canal ATV Noticias	
Fundador del Canal Noticias ATV	Carlos Tizón (1983-1989)	
Grupo Objetivo	Sexo	Ambos sexos (masculino y femenino)
	Edad	18 años a más.
	N.S.E.	A, B, C, D Y E.
Conducción	Carla Pamela Vértiz de la Flor	
Horario de transmisión	Desde las 22:00 horas.	
Tiempo estimado del programa	2 horas aproximadamente	
Secciones	Actualidad, Policial, Salud, Político, Internacional y Familia.	
Propietario	Albavisión Grupo ATV (Remigio Ángel González)	
Gerente General	Federico Anchorena	

Presidente del directorio	Marcello Cúneo	
Contacto	Sitio Web	https://www.atv.pe/programa/dia-d/historico
	Redes Sociales	https://www.facebook.com/diad.atv/ https://twitter.com/diadatv https://www.youtube.com/channel/UCmrzeYkbupPuvrXH8roR__w
	Correo	diad@atv.com.pe
	Teléfonos	3. 3 237

3.4 Participantes

La presente investigación tiene como sujeto de estudio 2 abogados especialistas en casos de funcionarios, 1 abogado internacional, 3 periodistas de investigación noticiosa, 1 sociólogo y 3 televidentes sintonizantes del programa quienes tuvieron como participación una entrevista, dichos sujetos han sido seleccionados a criterio del investigador, bajos los juicios de inclusión y exclusión; ubicados geográficamente en varios distritos de Lima Metropolitana de diferentes edades.

Tabla 3
características de participantes

Participantes	Frecuencia	Porcentaje
Abogados	3	27 %
Periodistas de investigación	3	27 %
Sociólogo	1	19 %
Televidentes	3	27 %

3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos.

3.5.1 Técnica: Entrevista

La entrevista es uno de los procedimientos más utilizados a la hora de realizar algún tipo de investigación por ser una de las técnicas con mayor alcance, según

Sampieri (2006), indicó que las entrevistas están basadas en un investigador calificado quien será el que aplicará estas técnicas a los entrevistados, y posterior a ello tomará nota de cada una de las respuestas que cada sujeto le brinde, de acuerdo al tema que el investigador busque desarrollar, las preguntas deberán ser objetivas y claras, Según Sabino (2002), sostuvo que las entrevistas están divididas en dos tipos, entrevistas estructuradas la cual es una entrevista pauteada, con preguntas y respuestas muy concretas , y la entrevista no estructurada, la cual es una entrevista abierta la cual ha sido diseñada para ahondar más en los pensamientos y sentimientos que el sujeto brindará a partir de las preguntas establecidas.

3.5.2 Instrumento: Guión de entrevista

El guión, el cual será elaborado mediante las unidades de análisis de las unidades temáticas, ofrece la posibilidad de exponer todas las subcategorías de nuestras categorías generadas a partir de la U.T independiente y la U.T dependiente, mediante un formato estructurado y numerado para ser aplicado a los expertos y así posteriormente poder analizarla y evaluarla. Campo, Fernández, Noel y Poblete, (2014) revelaron que:

La entrevista es una técnica ampliamente aplicada en el mundo occidental, debido a que es un instrumento relativamente fácil de utilizar, permite recoger gran cantidad de información de los entrevistados y adaptarse a las características y necesidades de cada uno de ellos. (p. 460)

Esta técnica generó facilidad para obtener de manera amplia y específico la información de todos los datos necesarios, por medio de unidades específicas que componen a la observación y comparación de las variables de estudio, para ser vista desde diferentes perspectivas, a partir de las declaraciones brindadas por los entrevistados, manifestando gracias a su percepción y conocimiento en la investigación.

3.5.2.1 Fuentes primarias

Dentro de las fuentes primarias se identifica en primera instancia la de los expertos, entre ellos periodistas y abogados con experiencia de funcionarios públicos, quienes determinaras a partir desde un panorama propio y profesional los sucesos ocurridos en el contexto de corrupción de funcionarios en el mes de abril del presente año, transmitidos por el programa “Día D”, por el canal ATV Noticias.

3.5.2.1 Fuentes secundarias

Como fuentes secundarias podemos mencionar profesionales de la carrera de derecho y periodismo de investigación, sociología y televidentes, quienes también son conocedores de temas coyunturales en entornos políticos y legales que afronta el país, ya que vienen a ser contenido indispensable para su conocimiento y experiencia en el rubro de su profesión.

3.6 Procedimiento

Se convocarán a 2 abogados especialistas en casos de funcionarios, 1abogado internacional, 3 periodistas de investigación noticiosa, 1 sociólogo y 3 televidentes sintonizantes del programa, a quienes se les realizará una entrevista abierta vía video conferencia con una aproximado de 45 minutos o escrita si es que lo ameritase por protocolos de pandemia, el cual estará basado en la formulación de nueve preguntas.

Tabla 4
Ficha técnica

FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	
Tema	Análisis de las noticias: casos de corrupción de funcionarios, Noticiero "Dia D", Lima 2019
Autor	Cynthya Carolina Ramos Rea
Lugar	Lima Metropolitana
Año	2021

Administración	Videoconferencias y pdf
Duración	45 minutos aproximadamente por entrevista

3.7 Rigor Científico

Todo investigador está obligado a conservar la garantía del rigor de su trabajo, en otras palabras, esto es necesario para que otros investigadores consideren la investigación realizada con una estimación más respaldada, por el estudio validado. Ahora, entendemos que existen diferencias entre el estudio cualitativo y el cuantitativo, ya sea desde sus raíces ontológicas y epistemológicas, es por ello que estas deben ser obedecidas, interpretadas y básicamente de carácter actual a través de los procedimientos que conlleva el proceso científico. Tal como Hernández et al. (2010) reveló:

Durante todo el proceso de la indagación cualitativa pretendemos realizar un trabajo de calidad que cumpla con el rigor de la metodología de la investigación. Los principales autores en la materia han formulado una serie de criterios para intentar establecer un paralelo con la confiabilidad, validez y objetividad los cuales han sido aceptados por algunos investigadores, pero rechazados por otro. (p. 471)

Es, así pues, que podemos deducir que el rigor científico en un trabajo cualitativo, posee reconstrucciones teóricas y se debe emplear la búsqueda de la conexión entre las interpretaciones, y esta misma no se exonera del rigor metodológico que toda investigación debe contener, está basada en criterios que se asocian con la propiedad y precisión, mediante la siguiente tabla podemos entenderla mejor:

Tabla 5
Tabla de los criterios y rigor y éticos en la investigación cualitativa

CRITERIOS	CARACTERÍSTICA DEL CRITERIO	PROCEDIMIENTOS
------------------	------------------------------------	-----------------------

CREDIBILIDAD VALOR DE LA VERDAD/ AUTENTICIDAD	Aproximación de los resultados de una investigación frente al fenómeno observado.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de medición (guía de entrevista) • Recojo de material referencial • Sinterización de entrevista
TRANSFERIBILIDAD APLICABILIDAD	Los resultados derivados de la investigación cualitativa no son generalizables sino transferibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestreo teórico • Descripción exhaustiva • Recojo de abundante información
CONSISTENCIA DEPENDENCIA/REP LICABILIDAD	La complejidad de la investigación cualitativa dificulta la estabilidad de los datos. Tampoco es posible la replicabilidad exacta del estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y descripción de limitaciones y alcances del investigador • Descripción de informantes • Identificación de las técnicas de análisis y recojo de datos • Delimitación del contexto físico y social
CONFIRMABILIDAD O REFLEXIVIDAD NEUTRALIDAD/ OBJETIVIDAD	Los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Posición y reflexión del investigador • Recojo mecánico y comprobación de datos
RELEVANCIA	Permite evaluar el logro de los objetivos planteados y saber si se obtuvo un mejor conocimiento del fenómeno de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración de nuevos planteamientos teóricos o conceptuales • Comprensión amplia del fenómeno • Correspondencia entre la justificación y los resultados obtenidos
ADECUACIÓN TEÓRICO- EPISTEMOLÓGICA	Correspondencia adecuada del problema por investigar y la teoría existente.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrastación de la pregunta con los métodos • Ajustes de diseño

Fuente: Lucía, A., Alcaraz, N., Guillermo, J. y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274. Recuperado de: <http://cort.as/-KS6K>

3.7.1 Validez

La validez del presente trabajo fue elaborada correspondientemente de cada paso científico y metodológico para conseguir su confiabilidad. Se pretendió obtener resultados confiables y seguros mediante instrumentos utilizados para poder recolectar información precisa en la investigación, de esta forma es que se llega a concluir con la evaluación y validación de los instrumentos por expertos relacionados con la materia de investigación.

Posteriormente, se procedió a efectuar el coeficiente de Aiken, para interpretar la validación. Dicho con palabras de Aiken (1980) reveló que “La V de Aiken [...] se computa como la razón de un dato obtenido sobre la suma máxima de la diferencia de los valores posibles. Puede ser calculado sobre la valoración de un conjunto de jueces” (p. 955)

Como Aiken señala que estas valoraciones a través de un conjunto de jueces pueden ser evaluadas, donde en este caso la valoración asignada es dicotómica, que quiere decir valores de 0 a 1, cabe resaltar que también existe otra la cual es llamada politómica, que recibe valores de 0 a 5. Sin embargo, las respuestas serán dicotómicas y serán calculadas a través de la respuesta de los jueces, en el uso de formula siguiente, según Aiken (1980)

V	=	S
		$(n(c-1))$

Siendo:

S = La suma de si

Si = Valor asignado por el juez i

n = Número de jueces

c = Número de valores de la escala de

valoración (2 para este caso) (p. 957)

Los coeficientes oscilan entre 0 y 1, de tener un valor más elevado el elegido, este ítem o pregunta poseerá una validez más consistente en su contenido total. El resultado será expresado mediante la tabla de probabilidades estadísticas

asociadas a una hoja de cálculo, mejor conocida como “Excel”. Se precisa su significado estadístico mediante el anterior cálculo, lo cual hace al coeficiente ser apropiado en su totalidad para evaluarlo.

Cabe aclarar que, existieron dos instrumentos para ejecutar la recolección de datos, uno de ellos fue la guía de observación la cual fue validada por expertos de la materia correspondiente, en este caso por docentes académicos de la Universidad César Vallejo, pedagógicos que intervinieron la matriz a partir de sugerencias y observaciones, con la finalidad de enriquecer y direccionar a un mejor análisis del presente trabajo, estas fueron las siguientes:

Tabla 6
Cuadro de validez basado en el contenido a través de la V de Aiken

N° Ítems		□	DE	V Aiken
Ítem 1	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 2	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 4	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 5	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 6	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 7	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 8	Relevancia	4	0.00	1.00

	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 9	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

Por medio de todo este proceso se procedió a introducir los datos del instrumento de recolección de datos recogidos a partir de la validación con tres expertos en la materia, la cual mostró la siguiente interpretación donde los jurados validaron:

Tabla 7
Expertos y validación

Expertos	Aplicable
Mg. Jessica Chávez Murga	1
Mg. Gladys Ferreyra Ugarte	1
Dr. Seminario Unzueta Randall	1

Interpretación: Según la aplicación de la *v aiken* muestra qué, al tener el porcentaje de 1, significa que las preguntas son validadas para llevar a cabo la ejecución de ellas, por tanto, los jurados otorgaron la validación de las nueve preguntas que han sido planteadas (véase en la tabla1, en el concepto de ítems)

Tabla 8
V AIKEN

		J1	J2	J3	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ÍTEM 1	Relevancia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 2	Relevancia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 3	Relevancia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 4	Relevancia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido

	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 5	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ÍTEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido

3.8 Método de análisis de Información

Luego de haber obtenido e ingresado los resultados validados en la tabla del coeficiente de validación de Aiken con la información de los expertos de cada uno de los ítems validados, se continuó a utilizar la fórmula correspondiente al procedimiento científico y metodológico, con la finalidad de obtener un resultado de confiabilidad en los dos instrumentos presentados anteriormente (Ver Tabla N° X y Tabla N° X), sabiendo que el mínimo requerido es del 75% para mantener una correcta validación. A partir de estos criterios podemos determinar a través del autor los cuales son lo más relevantes, como Arias (2014), consideró que “La claridad, la credibilidad y la relevancia constituyen los rasgos más valorados por los encuestados. En este mismo sentido, la fiabilidad de las fuentes, la corrección y la hipertextualidad conforman los factores de confianza preponderantes” (p. 890).

Desde esta perspectiva, podemos argumentar que la claridad tomará un papel muy importante y trascendental, ya que de acuerdo a este elemento podemos posicionar una idea o concepto, además de presentar credibilidad, es decir debe ser verdadero o seguro, sin olvidarnos de la relevancia que mantiene, ya que dependerá mucho de este último aspecto el alcance y estimación del instrumento.

Luego de haber llevado a cabo las entrevistas a cada especialista y consumidor se procedió a realizar la síntesis a partir de la edición de sus respuestas que aparece en el capítulo de resultados.

3.9 Aspectos éticos

La investigación realizada es original, es decir no ha mantenido ningún acto de plagio total ni parcial, realizando un correcto uso del citado en APA, con respecto de los nombres de autores o personas propietarias del libro, revistas, artículos científicos, respetando siempre los derechos de autor. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación está realizado únicamente con fines académicos, cumpliendo con los reglamentos establecido por la universidad, el trabajo en su totalidad es de autoría de la investigadora, además de precisar que los resultados manifestados son de total veracidad, puesto que no han sido creados ni adulterados.

IV RESULTADOS

El presente trabajo tiene como problema general ¿De qué manera se interpretaron las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, emitido en abril, Lima 2019? De la misma manera, se plantea resolver los problemas específicos; las cuales fueron desarrollados mediante las entrevistas, con la ayuda de la tecnología, puesto que el país que actualmente se encuentra cumpliendo los protocolos establecidos por el estado para contrarrestar la pandemia con todo tipo de medidas, como el distanciamiento social, es así que la recolección de datos en cuanto a las entrevistas, han sido realizadas de manera virtual con reuniones por zoom, y otros decidieron contestar por llamadas y/o decidieron conceder su entrevista de manera escrita.

De acuerdo con el primer objetivo específico: Analizar las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019, la cual presenta como subcategorías: la circulación de la noticia y delitos, para la cual se formuló:

primera pregunta: ¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción? A lo que en primer lugar los periodistas respondieron:

“La opinión periodística si influye, pero tienen sus límites, no son totalmente libres” (P.3)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Una es la verdad jurídica y otra la verdad periodística, porque al difundir información yo creo que el interés de la ciudadanía debe estar por encima de las consideraciones al derecho de reserva” (P.3)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Influye considerablemente en todos los consumidores que son espectadores de tal y tales programas” (P.3)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados también respondieron:

“Las opiniones y/o investigaciones periodísticas influyen en la medida de que, mediante estos, se llegan a conocer los casos de corrupción, contribuyendo a la eficacia y eficiencia, en cierta medida, del sistema de justicia” (P.3)

Jonathan Amenabar-Abogado Internacional

“La opinión periodística es fundamental para hacer llegar al ciudadano un mensaje claro y concreto sobre la corrupción y sus consecuencias negativas para el estado y las personas que administran poder del estado.” (P.3)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Los medios de comunicación, al presentar en sus espacios temas relacionados a la corrupción, lo que hace es crear un clima de desconfianza en la clase política” (P.3)

Lorena Labrin-Abogada

por su parte el sociólogo también respondió:
“si influye la opinión periodística pero esta información debe ser descentralizada”
(P.3)

Luis Arteaga-Sociólogo

los televidentes también respondieron esta pregunta y dijeron:
“Pues nos puede brindar una radiografía del momento exacto en el que se obtiene la información, confirmando indicios que existen, y los agentes involucrados, de los cuales se comienza a formar una idea vaga” (P.3)

Luis Vásquez-Televidente

“La opinión periodística influye demasiado porque con la corrupción de los medios de comunicación quita la libertad del pueblo ya que una información manipulada y sometida a intereses de una agrupación política nos induce a adoptar determinadas decisiones” (P.3)

Yuliana Herrera-Televidente

“Claro, porque tiene gran poder, porque son medios difusores de carácter público y largo alcance en la población” (P.3).

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P3):

El total de entrevistados afirman que la opinión periodística influye y se involucra notoriamente en la opinión del espectador, a la hora de tratarse de casos de corrupción, además que también consideran que estos casos deben ser de dominio público, ya que son de carácter informativo.

Seguidamente se formuló la **segunda pregunta**, ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?, las respuestas de los entrevistados fueron:

“Por supuesto que sí, pero depende de que casos de corrupción les interese, hay algo que siempre digo que los políticos no tienen amigos, tienen intereses, y diría lo mismo para los medios de comunicación, la televisión, por

ejemplo no tiene amigos, ellos tienen intereses, entonces ya sabes que canal va a darle preferencia a cierta línea política, a ciertos políticos y otros no”(periodista 1, p4)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Sí, claro yo he visto por ejemplo que hoy en día están de moda las redes sociales, que creo que es lo que está más al alcance de todos y ahí existen reproducciones más inmediatas, y los medios refuerzan esa coyuntura” (periodista 2, p4)

Miguel Patino-Periodista de investigación

“Sí, hoy en día estamos viviendo una crisis política bien grande y los medios están aprovechando la coyuntura por quien tiene la primicia, pero finalmente el televidente, el consumidor tendrá la única opción de preferencia informativa” (periodista 3, p4)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

Asimismo, los abogados también respondieron:

“revelan casos de corrupción, con un buen esquema y estrategia, pueden llegar a ser muy atractivos para la teleaudiencia” (Abg. 1, p4)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“No en su totalidad, pero si de manera parcial, porque al salir a la luz, está aportando de manera ligera para que el poder judicial” (Abg. 2, p4)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“creo que los programas si refuerzan los casos de corrupción, pero de por sí la sola noticia genera atención en el público, porque la corrupción es un tema que nos concierne a todos” (Abg. 3, p4)

Lorena Labrin-Abogada

por otro lado el sociólogo también respondió:

“Sí, porque dentro del esquema de la redacción de la noticia tenemos al público y pues ellos merecen una información más precisa, más aterrizada.” (Soc. p4)

Luis Arteaga-Sociólogo

Asimismo, los televidentes también respondieron:

“Mientras estos sean claros, concisos y con material que evidencie lo argumentado con propiedad, es que van a llamar la atención independiente del televidente o del agente causante de la noticia” (televidente 1, p4)

Luis Vásquez-Televidente

“Definitivamente sí todos los programas televisivos hacen un refuerzo, pero no realizan una verdadera investigación porque los medios de comunicación antes son empresas que grupos de comunicación” (televidente 2, p4)

Yuliana Herrera-Televidente

“En algunos casos, no siempre los refuerzan en cuanto a información, a veces lo suelen hacer de manera muy ligera, claro está que los medios de comunicación hacen reproducciones de casos de corrupción porque hoy por hoy es lo que atrae a un sector del país.” (televidente 3, p4)

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.4):

Según los datos recogido de los diez entrevistados, podemos decir que coinciden, en qué, los medios de comunicación si refuerzan los casos políticos, claro está que eso no debería darse de forma tácita, puesto los medios de comunicación son entes informativos y por lo mismo deben de atraer a su público no solo con coyuntura sino con una buena investigación.

Seguidamente se realizó la siguiente pregunta, ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?, los periodistas respondieron:

“Sí, porque las investigaciones realizadas por los medios de comunicación pesan mucho y el poder judicial son temerosos cuando los medios de comunicación están muy presentes en algunos casos” (periodista 1, p6)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Sí, aunque muchas veces los poderes judiciales no toman en cuenta los temas que provienen del periodismo, pero yo considero que deberían, porque esto vienen algunas veces de fuentes fidedignas” (periodista 2, p6),

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Claro, pero más que ampliar se debe de contrastar, porque ojo una cosa es lo que los medios dirán y difundirá, que en definitiva es un buen apoyo para el poder legislativo para el poder judicial, pero si bien es cierto como ya lo dije antes sirven como pilotos para llevar a cabo una buena investigación” (periodista 3, p6);

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados también contestaron y dijeron:

“Considero que toda noticia debe pasar por el proceso de validación y confirmación de información, especialmente estos casos en donde se destape a un mal funcionario o a una persona y/o empresa corruptora” (Abg. 1, p6)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“Es necesario la ampliación de información para llevar un buen proceso de investigación” (Abg. 2, p6)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Sí, se deberían ampliar, además se deberían confirmar que fuente sea verídica y confiable, y que los hechos que se muestran sean reales.” (Abg. 3, p6)

Lorena Labrin-Abogada

El sociólogo comento:

“Sí, y creo una vez que tengamos un reto de investigación deben ser citados los periodistas para que brinden material, y es lo que debería hacer la fiscalía pública para tener hechos y resultados más sólidos” (Soc., p6)

Luis Arteaga-Sociólogo

los televidentes también respondieron y comentaron qué:

“Mas que ampliar, se debe dar total libertad de investigación a los agentes responsables” (televidente 1, p6)

Luis Vásquez-Televidente

“Pues claro estos tipos de investigación sobre corrupción la cual es de interés público y sobre todo de interés nacional deberían ser más investigado con celeridad, claridad,” (televidente 2, p6)

Yuliana Herrera-Televidente

“Claro que sí, porque al ampliar la información es una manera de poder aportar a la investigación” (televidente 3, p6)

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.6)

De acuerdo a las respuestas de los entrevistados, indican que la investigación en casos de corrupción debería de ampliarse mucho más, además de contrastar hechos para sí finalmente las pruebas que recojan los medios de comunicación sirvan como apoyo a llevar un buen proceso judicial.

Continuando con las preguntas, se formuló la siguiente, ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad? A lo cual los periodistas respondieron:

“El derecho de la verdad, el derecho de una información auténtica, verdadera, lo más objetiva posible, eso yo creo en torno a los medios de comunicación” (periodista 1, p7)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“la verdad, la contrastación y la rectificación” (periodista 2, p6)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“La verdad indudablemente es un valor que debe prevalecer todo medio de comunicación, además de la ética profesional” (periodista 3, p6)

Luis Carrasco-periodista de investigación

los abogados comentaron qué:

“La igualdad de derechos, la eficiencia y eficacia en la administración pública, el respeto y conservación del medio ambiente, y la reivindicación de derechos y la correcta distribución de nuestras riquezas” (Abg. 1, p7)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“Honestidad y Lealtad” (Abg. 2, p7)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“la honestidad, la lealtad, la vocación de servicio.” (Abg. 3, p7)

Lorena Labrin-Abogada

la participación del sociólogo por su parte también comentó:

“Hay todo un tema ético y moral, para una buena conducción de la noticia” (Soc., p7)

Luis Arteaga

los televidentes también respondieron y dijeron:

“La honradez y la transparencia y la veracidad.” (televidente 1, p7)

Luis Vásquez-Televidente

“La Libertad de Expresión” (televidente 2, p7)

Yuliana Herrera-Televidente

“La veracidad, el respeto y la transparencia.” (televidente3, p7).

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.7)

Según las respuestas brindadas por los entrevistados, nos dicen que uno de los valores que no deberían ser vulnerados es el derecho a la verdad, la veracidad, la libre expresión, y la transparencia, y en torno a los periodistas que investigan consideran que jamás deben perder su ética o su moral por algunas afinidades políticas, para así avanzar como sociedad y como personas.

Con respecto al **segundo objetivo específico**: Analizar las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Día D, Lima 2019, para responder a este objetivo de acuerdo a las subcategorías producción de la noticia y justicia, se formularon las siguientes preguntas: ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?

La respuesta fueron las siguientes en cuanto a los periodistas:

“Claro, pero la forma en la que presentan sus notas, en su mayoría son superficiales, no hace destapes, sino más bien análisis” (periodista 1, p1)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Sí, los reproduce per de manera muy ligera, porque en realidad el formato de Día D no es un formato a profundidad como lo tienen otros” (periodista 2, p1)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Sí, pero de manera superficial, por lo mismo que el fuerte de Dia D no son netamente las noticias de investigación” (periodista 3, p1)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

la misma pregunta también se le realizo a los abogados especialistas en caso de corrupción quienes contestaron:

“rara vez, porque el programa en mención tiene como finalidad difundir reportajes y notas de tipo sensacionalista” (Abg. 1, p1)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“sí, de manera ligera” (Abg. 2, p1)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Sí, pero no se toman de manera de ahondar más allá de lo que los demás programas sacan a relucir” (Abg. 2, p1)

Lorena Labrin-Abogada

también tuvimos la participación de un sociólogo quien respondió:

“Creo que sí, al menos tienen una nota política / corrupción, pero no siento que le hagan un seguimiento” (Soc., p1)

Luis Arteaga-Sociólogo

así mismo también tuvimos la participación de los televidentes del programa dominical Dia D, quienes respondieron:

“El programa trasmite la información según se haya logrado recabar” (televidente 1, p1)

Luis Vásquez-Televidente

“efectivamente este programa si reproduce contenidos de corrupción” (televidente 2, p1),

Yuliana Herrera-Televidente

“Sí, pero muy superficiales”.

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.1)

Según las respuestas recolectadas entre periodistas, abogados, sociólogo y televidentes, coinciden en que el programa Dia D, sí, reproduce los delitos políticos en sus contenidos, pero también coinciden en que no todos sus programas de contenidos políticos tienen un trato de noticia muy ahondada.

Seguidamente la siguiente pregunta, fue ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?, a lo que contestaron:

“tiene que ver con el hecho de no haber podido construir un sistema político bueno” (periodista 1, p2)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“yo creo que en general el estado en un estado opaco, al no transparentar sus acciones” (periodista 2, p2)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Esta crisis la llevamos de años, la hemos arrastrado gobierno tras gobierno, por no construir medidas severas” (periodista 3, p2)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados respondieron:

“la responsabilidad del aparato gubernamental como expresión de representación nacional es necesariamente protagónica, en medidas y políticas que coadyuven a la prevención, tratamiento y sanción a los casos de corrupción en los medios de comunicación” (Abg.1, p2)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“El gobierno se ha convertido en el principal anunciante en los canales de televisión y no existe una regulación que ayude al control” (Abg. 2, p2)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Es responsabilidad de los políticos hacer buen uso de su poder” (Abg. 3, p2)

Lorena Labrin-Abogada

seguidamente la respuesta del sociólogo fue:

“El estado debe ejercer un buen uso del espacio” (Soc. p2)

lo televidentes respondieron:

“Esta recae en la intención que tiene en controlar las directrices del pensamiento crítico de los televidentes” (televidente 1, p2)

Luis Vásquez-Televidente

“Bueno hoy en día para desgracia de nosotros existen medios de comunicación que están sirviendo a autoridades públicas y privadas para difundir, engañar y sobre todo confundir y manipular a las personas con los mensajes de distorsión de la información” (televidente 2, p2)

Yuliana Herrera-Televidente

“En mi opinión muchos canales a veces se ponen de parte de algún político, cosa que se debería evitar, aclarando que algunos periodistas si mantienen su ética, el estado debería ser más severo en esos ámbitos” (televidente 3, p2).

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.2)

La recolección de datos de los entrevistados nos permitió inferir en que concuerdan que el estado debe estar más presente en estos hechos, y que también se deberían tomar acciones frente a estos casos, para así evitar o reducir actos corruptos, de tal manera que la información que nos brinden los medios mantenga mucho más rango de veracidad.

Seguidamente se formuló la siguiente pregunta, ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?, a la cual los periodistas respondieron:

“Por supuesto, ósea el fiscalizador supuestamente es el congreso, una de las funciones del congreso es fiscalizar lo que hace el legislativo, pero en estos casos hemos visto que desde los 90, los medios de comunicación son los abanderados de denunciar la corrupción política” (periodista 1, p8)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“sí ayudan mucho estos destapes porque sacan a relucir aquellas verdades que están ocultas o aquellas a los que el público no tiene acceso” (periodista 2, p8)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Claro que sí, pero siempre aclarando que toda noticia debe de ser contrastada” (periodista 3, p8)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados también participaron respondiendo:

“Considero que revelar con una previa investigación seria y consistentes, los temas de corrupción constituyen a uno de los roles que hoy por hoy son apremiantes y necesarias para todos los Estados del mundo” (Abg. 1, p8)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“Por supuesto que sí, ayuda a los poderes del estado a tomar medidas para la reducción de casos de corrupción” (Abg. 2, p8)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Ayuda en la Medida que se castigue cada caso de corrupción” (Abg. 3, p8)

Lorena Labrin-Abogada

por otro lado el especialista también respondió:

“Yo creo que sí, no estoy muy empapado en cuanto a las normativas o reglamentos tengan internamente, pero si ayuda a ayudar los procesos de investigación” (Soc., p8);

Luis Arteaga-Sociólogo

los televidentes también tuvieron participación e indicaron lo siguiente: “Desde luego, pero nos brinda una imagen incompleta del contexto, que con el tiempo recién vendrá cobrando forma” (televidente 1, p8)

Luis Vásquez-Televidente

“Claro si hacemos públicos una denuncia de corrupción y si es bien investigada por un medio de comunicación transparente estaremos haciendo cumplir las leyes y derechos de nuestro pueblo” (televidente 2, p8)

Yuliana Herrera-Televidente

Por supuesto, puesto que si existe una buena investigación noticiosa eso ayudará a esclarecer y despejar algunas ideas y de esa manera podremos llegar a una verdad y que los jueces o los fiscales contrastarán información “” (televidente 3, p8).

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.8)

De acuerdo a las respuestas de los entrevistados, se puede decir que consideran bien y de buena forma hacer públicos los temas de corrupción, porque nos dicen que esa es una manera de acercarse a la verdad y de hacer cumplir las leyes y los derechos como ciudadanos, además que si después de una buena investigación llevada por nuestros estados y poderes, los hechos de corrupción deben de ser castigados y sancionados de manera severa.

De acuerdo con el **tercer objetivo específico**, Analizar las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Día D, Lima 2019; el cual busca entender a las subcategorías consumo de la noticia y posición social, se formularon las siguientes preguntas: ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?, la cual, los periodistas respondieron:

“Sí, por la manera en que tratan los medios los casos, los medios hacen eso porque es la manera en que venden” (periodista 1, p5)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Si, por más que nadie quiere enterarse de estas cosas, creo que la gente se preocupa y es activo por la coyuntura es atraído también por los medios” (periodista 2, p5)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“Hoy en día diría que sí, pero tenemos toda clase de televidente y eso depende de las preferencias de cada uno” (periodista3, p5)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados también participaron respondiendo la misma pregunta y dijeron:

“Por supuesto que sí. Eso lo revela el rating que tuvieron los programas peruanos que alguna vez revelaron casos de corrupción, como en el 2000 el caso de los vladivideos” (Abg. 1, p5)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“En definitiva, y mucho más por la coyuntura actual en la que vivimos.” (Abg. 2, p5)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“Los temas de corrupción es un tema de interés y de por sí atrae al televidente.”
(Abg. 3, p5)

Lorena Labrin-Abogada

el especialista en sociología también nos brindó su respuesta y dijo:

“Sí, de hecho, a las personas si les gusta saber lo que está pasando en torno al estado a los políticos.” (Soc., p5)

Luis Arteaga-Socióloga

por otra parte, la respuesta de los televidentes fue la siguiente:

“Desde luego, en una sociedad en la que las personas tienden al buen vivir y dentro de la moral de la sociedad, ver un episodio poco usual llama la atención” (televidente 1, p5)

Luis Vásquez-Televidente

“Una noticia de esa magnitud en nuestro país es pan de cada día tal vez si nuestro sistema judicial fuera más severo en sus normas y leyes” (televidente 2, p5)

Yuliana Herrera-Televidente

“hoy por hoy si están siendo atraídos” (televidente 3, p5).

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.5)

De acuerdo con las entrevistas dadas y los resultados recogido podemos definir que los 10 entrevistados creen que el público televidente es atraído por los casos de corrupción y más aún por todos los casos de investigación que se han abierto a los ex funcionarios, mandatarios, ya que opinan que el Perú vive corrupción ya desde los 2000 hasta ahora, por ello también consideran que los casos o la actualidad son de interés público.

Seguidamente se formuló la última pregunta, la cual fue ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?, esta pregunta fue contestada por los periodistas, quienes mencionaron que:

“Claro, porque más que la influencia que puedan tener los políticos diría más bien que depende mucho más del respaldo que tienen esos políticos detrás” (periodista 1, p9)

Anddy Landacay-Periodista de investigación

“Sí, y eso ocurrirá y seguirá ocurriendo y uno como periodista deberá tomar acciones para no sufrir de ellos, porque finalmente es la ética la que prevalece” (periodista 2, p9)

Miguel Patiño-Periodista de investigación

“En definitiva, y eso también dependerá exclusivamente del televidente, del consumidor porque el decidirá que ver y que no, qué sintonizar y que no” (periodista 3, p9)

Luis Carrasco-Periodista de investigación

los abogados también contestaron:

“Si. Porque las leyes son demasiados contradictorios y tienen vacíos respecto al tema de corrupción de funcionarios” (Abg. 1, p9)

Jonathan Amenabar-Abogado internacional

“Sí, aunque actualmente estamos viendo que todos los expresidentes están siendo investigados” (Abg. 2, p9)

Grober Padilla-Abogado funcionario

“La corrupción, es un mal social que se encuentra incrustada en las más altas esferas del poder, quien tiene mayor poder, es más factible que pueda manipular los poderes de menor jerarquía” (Abg. 3, p9)

Lorena Labrin-Abogada

también respondió el sociólogo y dijo:

“Sí, pero existen las puertas giratorias, porque los redactores de estado se regresan a los sectores privados y eso afecta a veces a la imparcialidad” (Soc., p9)

Luis Arteaga-Sociólogo

los televidentes también participaron y nos dieron sus respuestas y dijeron: “Absolutamente, la modificación de la última constitución, les privo de posibles facultades de ejercer como senadores, siendo políticos, y encontrándose facultados a servir en el órgano legislativo” (televidente 1, p9)

Luis Vásquez-Televidente

“es beneficioso una denuncia de corrupción en estos casos, pero a mi parecer tanto mediáticos o no mediáticos deberían ser denunciados e investigado conforme a ley.” (televidente 2, p9)

Yuliana Herrera-Televidente

“Pues sí, ya que al ser un político pues siempre uno tiene y maneja contactos y muchas veces lo usaran a su favor” (televidente 3, p9)

Cesar Velásquez-Televidente

Interpretación de la pregunta (P.9)

Según las respuestas de los entrevistados podemos definir que si consideran que los funcionarios o mandatarios al tener o existir algún tipo de influencia de jerarquía social, estos van a hacer uso de ese poder, además también comentaron que, las leyes son las mismas para todos, pero deberían ser poco más severas con algunos para erradicar la corrupción, aunque también consideran que uno como periodista debe de hacer prevalecer su ética profesional para así no caer en preferencias al igual que los medios, además que eso dependerá también de los televidentes que consuman ciertos medios en donde sabemos que algunos antes que ser medios de comunicación y el cuarto poder optan por ser empresas.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene por objetivo general analizar las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Día D, Lima 2019, se realizó un análisis exhaustivo, con el apoyo de 3 periodistas especializados en investigación, 3 abogados con experiencia en casos de funcionarios, 1 abogado internacional y 3 televidentes fieles al programa Día D, es así que desde ese punto se ha logrado responder a los objetivos específicos.

En cuanto al objetivo específico, Analizar las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Día D, Lima 2019, se definió que la opinión periodística influye y se involucra notoriamente en la opinión del espectador a la hora de tratarse de casos de corrupción, ya que son los medios los que refuerzan los casos políticos, recalando que eso no debería darse de forma táctica, puesto que la noticia deberá ampliarse y de contrastarse para qué, finalmente las pruebas que recojan los medios de comunicación sirvan como apoyo a llevar un buen proceso judicial, apuntando siempre a la transparencia, al derecho a la verdad, la libre expresión para los periodistas.

Respecto al objetivo específico 2; Analizar las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019, se definió que el programa Dia D, sí reproduce contenidos políticos en sus contenidos, puesto que está bien el hacer públicos estos actos de corrupción de funcionarios en el estado o entorno político, es así una forma de acercarse a la verdad y hacer cumplir las leyes y los derechos como ciudadanos, enfatizando en que el estado debe estar más presente en estos hechos de corrupción en el estado político, tomando acciones severas para reducir estos actos y/o delitos.

Referente al objetivo específico 3; Analizar las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019; se creó que el público televidente es atraído por los casos de corrupción de funcionarios y más aún por los casos de investigación que se han abierto a los ex's funcionarios, mandatarios, considerando así de interés público, además de cavilar que efectivamente los funcionario, mandatarios al tener algún tipo de influencia jerárquica social, van a hacer uso de su poder , pero el periodista y los medios deben de hacer prevalecer su ética profesional para así no caer en preferencias, insistiendo en que la disposición del consumo dependerá netamente del espectador ya que será él mismo el que sintonice de quien prefiere recibir información.

Además, los resultados obtenidos en la presente investigación, presenta coincidencia con los hallazgos de Franco (2018), quien concluyó que algunas veces el sensacionalismo querrá manipular la información hacia la audiencia, tratando de distraer al público espectador, pero es necesario aclarar que esta conclusión es muy radical, puesto que hoy en día la realidad en la cual se vive está mucho más desarrollada en cuanto a los medios de información. Con respecto al autor Torres (2019) quien tuvo como objetivo principal analizar la influencia de los medios, sus conclusiones coinciden con el presente trabajo de investigación ya que los medios de comunicación asumen un rol importante a la hora de emitir información y/u opiniones periodísticas; así mismo, el autor Platero (2013), concluyó que los medios

de comunicación son protagonistas y cumplen una importante función a la hora de denunciar actos ilegales por parte de los funcionarios; conclusión que coincide con la presente investigación; así mismo, con el autor Swif (2016), que concluyó que los medios de comunicación tienen gran afluencia en las personas, también indicó que por ese mismo motivo las investigaciones deben tener un sustento sólido evitando las tergiversaciones, conclusión que coincide en que los medios de comunicación son transportadores de ideas y opiniones es por ello mismo que se debe dar un buen trato a la noticia en cuanto a investigación, finalmente con respecto a los resultados de Barragán y López (2018), quienes concluyeron que los medios de comunicación tienen un alto grado de influencia sobre las decisiones y/u opiniones a la hora de llevar un caso judicial, respecto de un hecho llevando así, a la noticia a ser un bum, por lo que el poder judicial tomará como apoyo ciertas investigaciones periodísticas; dichas conclusiones tienen plena coincidencia con los hallazgos obtenidos en la presente investigación, lo cual refuerza que los medios de comunicación influyen en las decisiones de los órganos jurisdiccionales de la justicia, lo cual no es adecuado para la existencia de una sociedad justa.

Lo desarrollado según los resultados brindado por expertos en las entrevistas, coincide parcialmente con el autor Yucra y Benamente (2015), porque nos dicen que la amenaza de expresión a la opinión pública puede ser compradas o manipuladas; posterior a ello mencionamos a Guerrero y Amalia (2013), quienes coinciden que el periodismo al mostrarse de manera explícita forma una realidad al televidente, haciéndolos crear algún tipo de opinión respecto de lo que vieron. Seguidamente el autor Félix y Ramos (2016) presenta coincidencia con la investigación porque dice que algunas veces las noticias pueden caer en manipulaciones por parte de alguna preferencia, respecto de ello podemos decir que el trabajo de campo comentó algo parecido puesto que dijeron que algunas veces las noticias podrán ser formadas a favor de algún político. Haciendo mención a Asas, Rivera y Suarez (2017), presentaron coincidencia con la investigación al indicar que algunos políticos al tener alguna relación directa con algunos programas televisivos pueden con llevarlos a una influencia directa hacia los ciudadanos, autor que según los resultados analizados anteriormente comentaron que a veces

algunos funcionarios públicos harán uso de su poder para poder mantener ellos cierta imagen.

Con respecto a la base teórica que sustentan la presente investigación, se consideró a la autora Neuman (1980), quien sostuvo que la teoría de la espiral del silencio, mencionó un conjunto de puntos de vista o la perspectiva que pueden tener los integrantes de una sociedad tiene que ser públicas, manteniendo cada individuo su propio punto de vista, esta causará un efecto dominante entre otros, formando así un clima de opinión, refuerza esta teoría McQuail (1991), quien sostiene que son tres tipos de interés: interés público el cual es manejado dentro de un marco de convivencia entorno a una sociedad, interés periodístico, el cual es el encargado de entretener al público mediante una noticia, y factor servicio, que son aquellas noticias con consecuencias directas al consumidor, fundamento que coincide con el presente trabajo de investigación porque cuanto más cercano está presente la opinión de una persona respecto de la opinión pública, tomará más posición y se establecerá su divulgación. Seguidamente la teoría de la agenda setting, teoría investigada por el autor McCombs, y también por el autor Lippman (1965), quien dice “Los medios de comunicación permiten captar las corrientes de pensamientos y actitudes dominantes en un determinado momento” indica que la información política y del gobierno de hacer visible a la población la información en conjunto con los medios de comunicación sobre qué publicar y a qué hacer mención, para así explicar la influencia direccionada al usuario con una información manifestada por medio de un medio de comunicación, esta teoría sustenta lo que los entrevistados comentaron, ya que ellos indicaron que los medios algunas veces crearon una opinión a sus televidentes, aclarando que esto también será determinado por la audiencia.

V. CONCLUSIONES

Primera

se concluyó que la opinión periodística influye y se involucra notoriamente en la opinión del espectador a la hora de mostrar algún tipo de destape o la presentación de las notas periodísticas de casos de corrupción, puesto que los medios de comunicación o en este caso puntual, el noticiero “Dia D” refuerza sus contenidos con estos tipos de casos. Además de concluir en que cualquier hecho noticioso debe ser contrastado y la noticia deberá tener un buen trato, para que así las noticias no caigan en tergiversaciones por partes de medios influenciados, respetando siempre la libertad de prensa y de expresión.

Segunda

En síntesis, se puede afirmar que al hacer públicos cualquier tipo de acto corrupto estará contribuyendo con la sociedad misma, ya que los medios de comunicación sirven como puentes a la verdad, como hechos de investigación para cualquier tipo de procesos, ya que la exposición pública de los funcionarios hace que estos tengan

que responder públicamente cualquier antecedente si lo tuviese, involucrándose y ayudando, de tal manera a los estados, logrando acercarse a la verdad.

Tercera

se concluyó que el público televidente está tomando mayor protagonismo frente a los medios de comunicación creando corrientes de pensamientos ya sean influenciados o propios, llevándolos a querer saber más por los antecedentes de cada funcionario que este en el ojo público, o involucrado en algún acto punible, dándose a través de la difusión por parte de los medios, resaltando el profesionalismo, integridad y ética de cada periodista y canales de televisión logre mantener para que así este aporte por parte del “cuarto poder (medios de comunicación)” logre reducir cifras de corrupción a través de una buena investigación periodística

VI. RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda al programa Dia D, que al reproducir sus contenidos políticos sean realizados con una investigación detallada por parte de los periodistas de investigación a cargo; de tal manera que sean ellos mismos los que puedan realizar destapes políticos sin importar las preferencias, sino más bien utilizando el poder a favor de los ciudadanos y así nuestros estados puedan actuar frente a tales hechos corruptos y sancionarlos de manera radical.

Segunda

Se sugiere al televidente, al consumidor y al público en general que al ver una nota periodística o al presenciar los reportajes puedan contrastarlos con todo tipo de medios de comunicación al alcance, porque es el propio consumidor que formará

una idea en base a toda la información obtenida por parte de los medios y de los periodistas que expondrán el hecho noticioso.

Tercera

Se recomienda a los medios de comunicación y al colegio de periodistas que ahonden más y profundicen de manera detallada, la ética profesional, ya que los medios de comunicación en conjunto con los periodistas son el cuarto poder y poseen gran facultad sobre los consumidores, y el trato de información que merecen debe de contener un gran porcentaje en veracidad y en contrastación de verificación.

REFERENCIAS

- Asas, Rivera y Suarez (2017). *Algunas Percepciones y Conductas de los electores sobre la Corrupción Política y el Marketing Político. Tiene como objetivo Principal Identificar las Percepciones de los Usuarios*. Lima.
- Alsina, M. (1193). *La Construcción de la Noticia*. Editorial: Paidós Ibérica, S.A. Buenos Aires
- Aiken, L. (1980). Content Validity and Reliability of Single Items or Questionnaire. *Educational and Pshychological Measurement* (40), 955-959.
- Arias, F. (2014). La credibilidad de los contenidos informativos en Internet para los ‘nativos digitales’: estudio de caso. *Palabra Clave*, 17(3), 875-894.
- Betancurt y Reyes (2016). *La Televisión y la Percepción de Principios Ciudadanos*. Bogota.

- Bolaños, E. (2012). Muestra y Muestreo. México. Universidad autónoma del estado de Hidalgo, Tizayuca, Recuperado de:
https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tizayuca/gestion_tecnologica/muestraMuestreo.pdf
- Bronfman, I. (2001). Vladivideos y las presidenciales peruanas.
- Candioti, M. (2015). Ley, Justicia y Revolución en Buenos Aires, 1810-1830. Historia Política. Buenos Aires. Argentina.
- Cátedra de atención primaria de la salud, epidemiología e informática II (2010). Clase social y nivel socio-económico. Corrientes, Argentina: Universidad Nacional del Nordeste.
- Casado, F. (2005). La realidad televisiva como modelo de comportamiento social: una propuesta didáctica. Revista Comunicar. 1-7.
- Cortés, M. e Iglesias M. (2005). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen.
- Campo, L., Fernández, D., Noël, M. y Poblete, M. (2014) La entrevista como herramienta para la evaluación de competencias genéricas: construcción de un consenso sobre evidencias. Revista Complutense de Educación, 27(2), 457-476.
- Díaz, L. (2012). Teorías de la Comunicación. Editorial: Red Tercer Milenio S.C. México.
- De la cuesta, C. (2015). La calidad de la investigación cualitativa: de evaluarla a lograrla. Texto & Contexto Enfermagem, 24(3), 883-890.
- Durando, A. (2011). Justicia, Derecho e igualdad. In Forum. Revista Departamento Ciencia Política, 1(1), pp. 35-64.
- El congreso de la República. (23, Junio 2004). Ley de Radio y Televisión. [28278]. Recuperado de http://sc.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/files/publicidad_estatal/marcolegal/LEY_DE_RADIO_Y_TELEVISION.pdf
- Franco, A. (2018). Sensacionalismo de las Noticias sobre Seguridad Ciudadana en los Noticieros Peruanos. Estudio de Caso de los Telenoticieros 90 Matinal, Primera Edición y ATV Noticias al Día. Perú. Lima.

- Feliz, E. y Ramos, J. (2018). Los medios de Comunicación Social y la Presunción de Inocencia. Chincha, 2016. Perú. Lima.
- Francois, J. (2015). Identidad Social y Representación Política en la obra de Pierre Bourdieu.
- Fundamentación del marco de la constitución política del Perú. (1993). Ley de Prensa Perú: Base Legal. [Art. 2, 14, 20, 61]. Recuperado de <https://www.sipiapa.org/notas/1200179-ley-prensa-peru-base-legal>
- Guerrera, V. y Amalia, M. (2013). El Periodismo de Investigación frente a los hechos de Corrupción en el Congreso. Caso Elsa Canchaya y Cecilia Anicama. Perú. Lima.
- Glaser, B. (1992). Basic of grounded theory analysis. Editorial: Sociology Press. California.
- González, M. (2000). Poder económico y prestigio social a fines del siglo XVII. Una indagación sobre las dotes de las nobles castellanas. Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia.
- Galán, E. (2008). Escenografía virtual en TV. Análisis del uso de escenografía virtual en la realización de un programa de televisión. Revista Latina de Comunicación Social. 63, 31-42.
- Hernando, L. (2002). Sobre la Configuración Lingüística del Mensaje Periodístico. Madrid España.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. (5a ed.). México D. F.: McGraw-Hill.
- López, J. (2001). Periodismo latinoamericano: Los casos más comunes de corrupción. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, (076), 1-8.
- Lucía, A., Alcaraz, N., Guillermo, J. y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Aquichan, 12(3), 263-274.
- Montoya, Y. (2007). Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla. Páginas: Centro de estudios y publicaciones, 32(205), 32-40.

- Murillo, W. (2008). La investigación científica. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos15/invest-científica/investcientífica.shtm>
- Machicado, J. (2010). Concepto de delito. Apuntes Jurídicos. Recuperado de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>
- Morone, G. (2013). Métodos y técnicas de la investigación científica. Valparaíso, Chile: Editorial Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sistema de Biblioteca.
- Martínez, J. (1977). Redacción Periodística: los estilos y los géneros en la prensa escrita. Barcelona, España: Fingraf.
- Makar, C. (2006). Guía de observación: Documento de trabajo, Sistema de Universidad Virtual. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- McQuail. (1991). Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Paidós.
- Maslow, A. (1939). Motivación y personalidad.
- Valbuena, F. (1997). Teoría General de la información. Recuperado de: www.infornegociación.net/6parte.html
- Platero, A. (2013). La Percepción de la Corrupción, Factor Mediatizante de la Democracia. Editorial: Revista de Ciencias Sociales. Valencia.
- Pásara, L. (2012). El conflicto entre Medios de Comunicación y Justicia. México, D.F.
- Parlett, M. y Hamilton, D. (1976). "Evaluation as illumination: A new approach to the study of innovative programmes". En G. GLASS (Ed.), Evaluación Studies Review Annual.
- Palacios, J. y Lora, P. (2017). La convergencia conceptual como escenario de investigación en comunicación, diseño gráfico, publicidad y mercadeo. Anagramas rumbos sentidos comun. 16(31). 207-228.
- Quiroz, A. (2014). Historia de la corrupción en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos.
- Rodríguez, López y Tolsá (2011). La Percepción de los Políticos, los Partidos y la Política y Uso de los Medios de Comunicación. España.

- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=uZI8Mv6LfDXX2XuEhAgk>
- Rodríguez J. (2009). Prensa y poder político en México: Una historia incómoda. *El Cotidiano*, (158), 43-49.
- Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda Setting aplicación a la enseñanza universitaria. (1. Ed). España, Barcelona.
- Stratus, A. y Corbin, J. (1990). *Basic of qualitative research: Grounded theory, procedures and techniques*. Editorial: Newbury Park.
- Simons, H. (2009) *Case Study Research in Practice*. London: Sage.
- Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. Bogotá, Colombia: Limusa.
- Torres, J. (2019) *Los medios de Comunicación y su injerencia en la sociedad Estadounidense como causantes de Islamización del terrorismo en EEUU del 2001 al 2003*. Quito, Ecuador.
- Villoria y Jiménez (2012). *La Corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos*. Editorial: Reis 138. España.
- Yucra, E. y Benavente, M. (2015). *Estudio de la Opinión de los Ciudadanos Arequipeños a cerca de la Concentración de Medios y la Libertad de Expresión en Arequipa 2015*. Perú. Arequipa.

ANEXOS

Bases legales

A partir de la libertad de prensa tiene su fundamentación en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú (1993) mencionó:

Art. 2: Toda persona tiene derecho:

4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.

Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común. Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación

5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional.

6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.

7. Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias. Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agravadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, in perjuicio de las responsabilidades de ley.

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

10. Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados.

Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del Juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen. Los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal. ... Los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal. (...)

18. A mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquiera otra índole, así como a guardar el secreto profesional.

Art. 14. (...) Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Art. 61. (...) La prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social; y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por parte del Estado ni de particulares. (Artículo 2, 1993, art. 2.)

Además, por medio del congreso de la república en la primera sección, acerca de los servicios de radiodifusión, La ley de Radio y Televisión (2004) agregó:

Artículo I.- Principios de acceso a los servicios de radiodifusión

El acceso a los servicios de radiodifusión se rige por los siguientes principios:

a) Libre competencia.- Los servicios de radiodifusión se prestan en un régimen de libre competencia. Está prohibida cualquier forma directa o indirecta de exclusividad, monopolio o acaparamiento de frecuencias del espectro radioeléctrico, por parte del Estado o de particulares.

b) Libertad de Acceso.- El acceso a la utilización y prestación de los servicios de radiodifusión está sujeto a los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.

c) Principio de Transparencia.- En el otorgamiento de autorizaciones para el servicio de radiodifusión se tendrán en consideración criterios conocidos y el principio de predictibilidad. Las decisiones deberán estar debidamente motivadas y sustentarse en la normatividad vigente.

d) Uso eficiente del espectro.- A fin de garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la asignación de frecuencias y el otorgamiento de la autorización para la prestación de los servicios de radiodifusión, se efectúa bajo criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad, de acuerdo con la disponibilidad de frecuencias.

e) Neutralidad tecnológica.- En la promoción y autorización de los servicios de radiodifusión por el Estado, no se condiciona el uso de una determinada tecnología, salvo en beneficio del televidente o radioyente.

Artículo II.- Principios para la prestación de los servicios de radiodifusión

La prestación de los servicios de radiodifusión se rige por los siguientes principios:

- a) La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.
- b) La libertad de expresión, de pensamiento y de opinión.
- c) El respeto al pluralismo informativo, político, religioso, social y cultural.
- d) La defensa del orden jurídico democrático, de los derechos humanos fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política.
- e) La libertad de información veraz e imparcial.
- f) El fomento de la educación, cultura y moral de la Nación.
- g) La protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.
- h) La promoción de los valores y la identidad nacional.
- i) La responsabilidad social de los medios de comunicación.
- j) El respeto al Código de Normas Éticas.
- k) El respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar.
- l) El respeto al derecho de rectificación.

Artículo IV.- Respeto irrestricto a las libertades de información, opinión, expresión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137, inciso 1, de la Constitución Política del Perú, en todo momento, incluso durante el estado de emergencia, mantienen plena vigencia el derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento ejercidos a través de los servicios de radiodifusión autorizados de acuerdo a ley, sin ninguna forma de censura, bajo responsabilidad. (Ley 28278, 2004)

La investigación se fundamenta en la ley de Radio y Televisión N° 28278 (2004), Art. I, Inc. "b", Art. II, Inc. "a", "b", "c", "e", "f", "h", "i", "j", "k", "l", Art. IV.

Matriz de Consistencia:
Análisis de las noticias: casos de corrupción de funcionarios, Noticiero "Dia D", Lima 2019

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD TEMÁTICA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	OBJETIVOS	MÉTODO
Periodismo	General ¿Cuáles son las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019?	Noticia	Producción de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> ● Acontecimientos ● Sujetos ● Relación de inclusión 	General Analizar las características de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019.	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel: Descriptivo ● Tipo de investigación: Aplicada ● Enfoque: Cualitativo ● Técnica: Entrevista ● Instrumento: Guía de entrevista
			Circulación de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> ● Proceso de producción ● Política cultura ● La objetividad 		
			Consumo de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> ● Audiencia ● Efectos 		
	Específicos <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cuáles son las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019? ● ¿Cuáles son las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019? ● ¿Cuáles son las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019? 	Corrupción de funcionarios	Delitos	<ul style="list-style-type: none"> ● Acto extremo. ● Acto positivo. ● Moralmente imputable. ● Políticamente dañoso. 	Específicos <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar las características de la producción de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019. ● Analizar las características de la circulación de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019 ● Analizar las características del consumo de las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios públicos en el noticiero Dia D, Lima 2019 	
			Justicia	<ul style="list-style-type: none"> ● General. ● Particular. 		
			Posición Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Prestigio Social. ● Poder político. 		

Matriz de Categorización:

Análisis de las noticias: casos de corrupción de funcionarios, Noticiero "Dia D", Lima 2019

Unidad temática	Definición Conceptual	Definición de categorización	Categoría	Subcategorías	Ítems	Escala de Medición
NOTICIAS	Según Alsina (1989) expresó que: "Noticia es una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible" (p. 13).	Alsina (1989) sostuvo que: "La producción de la noticia es un proceso que se inicia con un acontecimiento. Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto" (p. 62).	La producción de la noticia	Acontecimientos	¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos? ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?	Nominal (Guión de Entrevista)
		Sujetos	Relación de inclusión			
		Alsina (1989) señaló que: "Evidentemente lo que se denomina la comunicación de masas es algo más que un sistema de circulación de noticias. Pero también es un sistema de circulación" (p. 25).	La circulación de la noticia	Proceso de producción		
		Política cultural	La objetividad			
		Alsina (1989) indicó que: "En el proceso de la construcción social de la realidad informativa el consumo de la noticia es, en una concepción lineal del mismo, la última fase" (p. 40).	El consumo de la noticia	Audiencia	¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?	
		Efectos				

CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	<p>Tal como Montoya (2012) planteó:</p> <p>Los delitos de corrupción han sido constantes en el Perú, [...]. A esta situación contribuye una serie de delitos y de posiciones tal y como es la de una posición económica, y social de sus autores, sus conocimientos del sistema de justicia y la consecuente facilidad para evadirla, la gran función de poder que ocupan los funcionarios para evadir una investigación de los delitos. (p.17)</p>	<p>Machicado (2010) expresó:</p> <p>Establecen que el delito es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Es la ley la que establece que hechos son delitos, es la ley la que nomina que hecho va ser considerado como delito, es la ley la designa y fija caracteres delictuales a un hecho, si en algún momento esta ley es abrogada el delito desaparece. El delito es artificial. (p. 3)</p>	Delitos	Acto externo	<p>¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?</p> <p>¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?</p>	Nominal (Guión de Entrevista)
		Acto positivo				
		Moralmente imputable				
		Políticamente dañoso	General	<p>¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?</p>		
			Justicia	Poder político		
<p>Según la Cátedra de atención primaria de la salud (2010) declaró:</p> <p>Es decir la clase social se define como la división de los miembros de una sociedad en una jerarquía de distintas clases de status; de manera que los miembros de cada clase tengan relativamente el mismo status y los miembros de las otras clases tengan menor o mayor status. El status es la evaluación relativa de los miembros de cada clase social vinculado a dos factores claves: poder (grado de elección o influencia personal sobre otros) y prestigio (grado de reconocimiento recibido de otros). (p. 1)</p>	Posición social					

Tabla 9
Entrevista general abogados

ÍTEMS	Ítems de la guía de entrevista a ABOGADO JONATHAN 1	Ítems de la guía de entrevista a ABOGADO GROBER 2.	Ítems de la guía de entrevista a ABOGADA LORENA 3.
1. ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?	Rara vez, porque el programa en mención tiene como finalidad difundir reportajes y notas de tipo sensacionalista, tocando escuetamente y de manera aislada temas sobre delitos de funcionarios y/o políticos de trascendencia nacional.	Sí, de manera ligera.	Sí, pero no se tornan a manera de ahondar más allá de lo que los demás programas sacan a relucir
2. ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?	La responsabilidad del aparato gubernamental, como expresión de representación nacional es necesariamente protagónica, en medidas y políticas que coadyuven a la prevención, tratamiento y sanción a los casos de corrupción en los medios de comunicación, por tratarse de espacios de comunicación por medios masivos y de interés nacional.	El gobierno se ha convertido en el principal anunciante en los canales de televisión y no existe una regulación que ayude al control de los gastos que irrogan dicha publicidad, o a la prevención de casos de corrupción por lo mismo que no son muy transparentes	Es responsabilidad de Los políticos hacer buen uso de su poder, ante el conocimiento de personajes corruptos, los. Buenos políticos deberían denunciar ante el órgano que corresponda la corrupción.
3. ¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?	Las opiniones y/o investigaciones periodísticas influyen en la medida de que, mediante estos, se llegan a conocer los casos de corrupción, contribuyendo a la eficacia y eficiencia, en cierta medida, del sistema de justicia.	La opinión periodística es fundamental para hacer llegar al ciudadano un mensaje claro y concreto sobre la corrupción y sus consecuencias negativas para el estado y las personas que administran poder del estado.	Los medios de comunicación, al presentar en sus espacios temas relacionados a la corrupción, lo que hace es crear un clima de desconfianza en la clase política.
4. ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?	Es un hecho. Los programas que revelan casos de corrupción, con un buen esquema y estrategia, pueden llegar a ser muy atractivos para la teleaudiencia.	No, en su totalidad, pero si de manera parcial, porque al salir a la luz, está aportando de manera ligera para que el poder judicial, el cual es el ente encargado se encargue de sustentas con hechos fehacientes lo sucedido	No, creo que los programas refuercen los casos de corrupción, de por sí la sola noticia genera atención en el público, porque la corrupción es un tema que nos concierne a todos.

<p>5. ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?</p>	<p>Por supuesto que sí. Eso lo revela el rating que tuvieron los programas peruanos que alguna vez revelaron casos de corrupción, como en el 2000 el caso de los vladivideos, o los programas de cuarto poder con un nivel considerable de espectadores</p>	<p>En definitiva, y mucho más por la coyuntura actual en la que vivimos.</p>	<p>Los temas de corrupción es un tema de interés y de por sí atrae al televidente.</p>
<p>6. ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?</p>	<p>Considero que toda noticia debe pasar por el proceso de validación y confirmación de información, especialmente estos casos en donde se destape a un mal funcionario o a una persona y/o empresa corruptora, por tratarse de un delito especial tan dañino para la institucionalidad de cualquier Estado. Luego de ello, por supuesto, se deben ampliar y acelerar en la judicialización de estos casos en sede del Poder Judicial.</p>	<p>Es necesario la ampliación de información para llevar un buen proceso de investigación</p>	<p>si se refiere a la investigación de los medios de comunicación sobre temas de corrupción, Sí, se deberían ampliar, además se deberían confirmar que fuente sea verídica y confiable, y que los hechos que se muestran sean reales.</p>
<p>7. ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?</p>	<p>La igualdad de derechos, la eficiencia y eficacia en la administración pública, el respeto y conservación del medio ambiente, y la reivindicación de derechos y la correcta distribución de nuestras riquezas, en mi opinión, son valores muy importantes.</p>	<p>Honestidad y Lealtad</p>	<p>la honestidad, la lealtad, la vocación de servicio.</p>
<p>8. ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?</p>	<p>Considero que revelar, con una previa investigación seria y consistente los , temas de corrupción constituye una de los roles que hoy por hoy son apremiantes y necesarias para todos los Estados del mundo, en especial para el Perú que es un Estado muy golpeado por la corrupción.</p>	<p>Por supuesto que sí, ayuda a los poderes del estado a tomar medidas para la reducción de casos de corrupción.</p>	<p>Ayuda en la Medida que se castigue cada caso de corrupción, de nada sirve que se lo g en conocimiento público y que los. Poderes del estado hagan caso omiso de lo informado.</p>

<p>9. ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?</p>	<p>Si. Porque las leyes son demasiados contradictorios y tienen vacíos respecto al tema de corrupción de funcionarios, siendo flexibles para los ex mandatarios.</p>	<p>Sí, aunque actualmente estamos viendo que todos los expresidentes están siendo investigados y juzgados.</p>	<p>La corrupción, es un mal social que se encuentra incrustada en las más altas esferas del poder, quien tiene mayor poder, es más factible que pueda manipular los poderes de menor jerarquía.</p>
--	--	--	---

Tabla 10
Entrevista general periodistas

ÍTEMS	Ítems de la guía de entrevista a PERIODISTA ANDY 1	Ítems de la guía de entrevista a PERIODISTA MIGUEL 2.	Ítems de la guía de entrevista a PERIODISTA CARRASCO 3.
<p>1. ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?</p>	<p>Claro, pero la forma en la que presenta sus notas, trata de ser superficial, porque DIA D no hace destapes sino mas bien un análisis , en base a otro medio analiza y aborda de ese tema con especialistas y abogados; tal vez lo que si le ha faltado a este reportaje si puedo dar esa observación, es que no hay nadie que de la contraparte ósea todos los que han entrevistado son, vamos a decirlo así son gente que defienden la postura de la inocencia de PPK no, yo se que es difícil por ejemplo entrevistar al fiscal que esta llevando el caso, es muy complicado osea que te de una entrevista es muy difícil, porque no pueden hablar del caso no, pero por lo menos si invitar a otros abogados que tengan una postura contraria a la de Nakasaki no, entonces por ejemplo yo veo que eso es un poco la deficiencia que</p>	<p>Sí, los reproduce pero de manera muy ligera, porque en realidad el formato Dia D, no es un formato a profundidad como lo tiene otros como cuarto poder , mucho menos panorama, y ni que hablar de los programas de Willax no, Dia D sí lo hace, pero tengo la impresión, no se si coincides conmigo de que no profundiza por lo mismo que sus notas son muy rapidas, y eso es una desventaja.</p>	<p>Sí, pero de manera superficial, por lo mismo que el fuerte de Dia D no son netamente las noticias de investigación, ellos solo abordan el caso según la recopilación de varios sucesos.</p>

	<p>habría en estas notas no, ósea le da voz a los que defienden la postura de que esta mal la prisión preventiva esta mal, que no se debe acusar a este ángel, y pues tiene una línea política clara que la conocemos todos y que esta en contra de las prisiones preventivas, sin embargo si entrevistas por ejemplo estoy pensando en un nombre no, a Juan Jose Quispe de IDL ellos tendrán una postura contraria, para ellos la prisión preventiva si es una herramienta práctica. Y por ahí diríamos que falta la contraparte, pero igual no vas mas allá Día D no hace destapes, yo no veo que día d se meta ha hacer destapes</p>		
<p>2. ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?</p>	<p>Tenemos una crisis política y no viene de ahorita no, la crisis política la tenemos desde Belaunde uno no osea, lo que pasa es que y tiene que ver mas bien con el hecho no haber podido construir un sistema político bueno no, ósea hemos vivido de de del, ósea nuestros periodos democráticos en el Perú han sido muy poquitos, muy pocos, hemos vivido de la época de los gobiernos civiles han sido, hemos tenido golpe mas golpe, hemos vivido épocas de gobierno de dictadura de militares, Velasco golpea Belaunde, después entra Manuel Bermudez, después ingresa otra vez Belaunde, entramos volvemos a la democracia en 80 de ahí viene Alan, el desastre económico, este después Fujimori da el auto golpe en el 92, este entonces no hemos podido construir un sistema político adecuado, entonces eso que cosa ha logrado eso, cual ha sido el efecto practico de eso es que no hemos podido construir un sistema de partidos políticos, cuando vamos a votaciones seguimos yendo a elegir, jaja estamos eligiendo el mal menor , lo escuchamos años tras año y cada vez el daño es peor, y eso tiene que ver con que</p>	<p>¿Cómo se responsabiliza el gobierno frente a los casos de corrupción y como estos aparecen en los medios, ? Yo creo que en general, el estado es un estado opaco, al no transparentar sus acciones, en todo sentido ah, hablamos de municipalidades de gobiernos regionales, de la Sunarp, diversas entidades, cofopri y es opaco, no transparenta sus acciones y al no haber siempre habrá una rendija de duda, pero esa labor la da los medios, pero el gran error También lo tiene el gobierno al no otorgar ese derecho y esas facilidades, para que todos estos casos de corrupción no deberían darse, a través de una detenida política de transmisión, y eso reduce gradualmente que se cometa corrupción. Yo creo que en general se debe poner en práctica la política de transparencia al colocar sus acciones de manera abierta</p>	<p>El Perú está viviendo una crisis política sumamente grande, y pues los jóvenes ahora están mas involucrados en temas nacionales en temas políticos, ahora esta crisis la llevamos de años, la hemos arrastrado gobierno tras gobierno, frente a ello el gobierno ha tomado algunas medidas quizá no las mas severas pero cada caso lleva diferentes procesos y mantienen diversas verdades, los medios ayudan mucho a quizá ir en busca de la verdad.</p>

	<p>los partidos políticos no están cumpliendo su rol de representar a la gente , la gente no se siente identificada con los partidos políticos, entonces finalmente he, las autoridades escogen con muy poquitas representaciones, ósea la gente no se siente representada por los gobiernos regionales, por los alcaldes, entonces tenemos una crisis del sistema político, entonces al al digamos que los PP tienen la responsabilidad de no haber generado una clase política de no haber involucrado a la gente de que la crisis de los partidos políticos incide directamente en la gente no sienta ningún vínculo real, mas allá de ir a votar cada 5 años e ir a votar regañadientes, ahora ehmmmm acá te refieres en los medios de comunicación y los políticos, y claro porque en realidad los políticos es como un actor es un gran actor que tiene un gran auditorio que son la ciudadanía, entonces el político que no busca cámara y no sale en los medios su caudal político muere, porque no lo conocen, está perdido, entonces el político vive de eso, vive del show, de la imagen al igual que un artista, pero si te das cuenta siempre son cuatro o cinco, seis políticos que siempre dan vuelta por todos los programas, si sintonizas son los mismos, al igual que los analistas políticos, pero ahí si es responsabilidad de los medios de comunicación porque no es que no haya por ejemplo analistas políticos, pero los medios de comunicación invita a estos por que ya sabes que son unas bestias pero los invita porque les da shows, los medios viven de las peleas de los políticos y viceversa.</p>		
<p>3. ¿De qué manera cree usted que influye la opinión</p>	<p>La opinión periodística si influye, pero tienen sus límites, no son totalmente libres, por ejemplo de algo que no hablan es del</p>	<p>Una es la verdad jurídica y otra la verdad periodística, porque al difundir información yo creo que el interés de la</p>	<p>Influye considerablemente en todos los consumidores que son espectadores de tal y tales programas, porque al ser</p>

periodística sobre los casos de corrupción?	narcotráfico, y citando a Jaime Salas dice que el Perú vive una narcoburguesía, hacen reportajes de sicariato de otros temas pero no del origen de la droga, de los lavados de activos, porque si existe límites porque antes que medios son empresas y cuidan sus intereses.	ciudadanía debe estar por encima de las consideraciones al derecho de reserva, porque al ventilar o hacer público una noticia, porque finalmente es totalmente la influencia de los medios, porque independientemente de que no tenga valor judicial, va a dejar o abrir un tema de investigación.	fieles sintonizantes van a asumir quizá la misma postura
4. ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?	Por supuesto que sí, pero depende de que casos de corrupción les interese, hay algo que siempre digo que los Políticos no tienen amigos, tienen intereses, y diría lo mismo para los medios de comunicación, la televisión, por ejemplo no tiene amigos, ellos tienen intereses, entonces ya sabes que canal va a darle preferencia a cierta línea política, a ciertos políticos y otros no, no voy a decir nombres pero ya sabemos cuáles son, y sobre todo que en estos tiempos ya se permite mentir, difamar no sin ninguna comprobación.	Sí, claro yo he visto por ejemplo que hoy en día están de moda las redes sociales, que creo que es lo que está más al alcance de todos y ahí existen reproducciones más inmediatas, y los medios refuerzan esa coyuntura, además que los medios se retroalimentan de las opiniones, de las discusiones	Sí, hoy en día estamos viviendo una crisis política bien grande y los medios están aprovechando la coyuntura por quien tiene la primicia, pero finalmente el televidente, el consumidor tendrá la única opción de preferencia informativa.
5. ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?	Sí, por la manera en que tratan los medios los casos, los medios hacen eso porque es la manera en que venden	Si, por más que nadie quiere enterarse de estas cosas, creo que la gente se preocupa y es activo por la coyuntura es atraído también por los medios	Hoy en día diría que sí, pero tenemos toda clase de televidente y eso depende de las preferencias de cada uno porque algunos tocan las noticias de manera superficial, y otros ahondan más en el tema.
6. ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?	Sí, porque las investigaciones realizadas por los medios de comunicación pesan mucho y el poder judicial son temerosos cuando los medios de comunicación están muy presentes en algunos casos, porque los jueces prefieren mantener un perfil bajo y algunas veces pueden cambiar sus fallos, y eso a veces juega en contra o a favor según a lo que están presionando.	Sí, aunque muchas veces los poderes judiciales no toman en cuenta los temas que provienen del periodismo, pero yo considero que deberían, porque esto vienen algunas veces de fuentes fidedignas, porque hacen y ponen todo su esfuerzo por ahondar mejor en los temas de investigación, de tal manera	Claro, pero más que ampliar se debe de contrastar, porque ojo una cosa es lo que los medios dirán y difundirá, que en definitiva es un buen apoyo para el poder legislativo para el poder judicial, pero si bien es cierto como ya lo dije antes sirven como pilotos para llevar a cabo una buena investigación.

	Los medios si cuando quieren favorecer a alguien no tienen ningún reparo y los jueces si suelen ser muy influenciables cuando los medios se meten o hablan de la noticia, es por ello que los medios deben de ser mas imparciales y tener un enfoque más ético.	que podría optimizar los procesos judiciales, fiscales.	
7. ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?	El derecho de la verdad, el derecho de una información autentica, verdadera, lo mas objetiva posible, eso yo creo en torno a los medios de comunicación, porque si un medio se vuelve un canalizador de mentiras falsas, pierde su valor.	La búsqueda de la verdad, hasta agotar todos los mayores esfuerzos, y es el valor mas importante de toso, y en segundo lugar hay algunos medios que me preocupan porque ningún medio debe ponerse a favor o en contra de ningún tipo de partido. El valor de la equivocación y la aceptación, porque uno debe de aprender de afrontar los errores que podamos cometer, la verdad , la contrastación y la rectificación.	La verdad indudablemente es un valor que debe prevalecer todo medio de comunicación, además de la ética profesional.
8. ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?	Por supuesto, ósea el fiscalizador supuestamente es el congreso, una de las funciones del congreso es fiscalizar lo que hace el legislativo pero en estos casos hemos visto que desde los 90, los medios de comunicación son los abanderados de denunciar la corrupción política, obviamente no todos los medios de comunicación han caído en este lado oscuro que hemos tenido, hemos tenido grandes periodistas, de gente que jha hecho su labor y denunciado la corrupción, muchos no saben pero el Perú es muy diverso, porque la corrupción también esta presente en las regiones.	Obviamente, por supuesto, todos tienen que tener anticuerpos y el estado es un organismo, el cual funciona como defensa y el periodismo funciona como anticuerpo y algunas veces atajan o descubren los temas de corrupción, y sí ayudan mucho estos destapes porque sacan a relucir aquellas verdades que están ocultas o aquellas a las que el público no tiene acceso.	Claro que sí, pero siempre aclarando que toda noticia debe de ser contrastada, porque a veces no todo lo que se publica es totalmente cierto, y ahí hay que ser bastantes claros.

<p>9. ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?</p>	<p>Claro, porque más que la influencia que puedan tener los políticos diría más bien que depende mucho más del respaldo que tienen esos políticos detrás.</p>	<p>Sí, y eso ocurrirá y seguirá ocurriendo y uno como periodista deberá toar acciones para no sufrir de ellos, porque finalmente es la ética la que prevalece porque mi función es ir en busca de la verdad de investigar y la ciudadanía tiene el derecho de conocer lo que esta sucediendo en su entorno</p>	<p>Es la primera vez que escucho jerarquía social, jajajaja, pero en definitiva y eso también dependerá exclusivamente del televidente, del consumidor porque el decidirá que ver y que no, qué sintonizar y que no, porque finalmente el medio te da una información, pero uno decide ampliarla o buscar más allá de lo que nos presentan.</p>
--	---	--	---

Tabla 11
Entrevista general con Sociólogo

ÍTEMS	Ítems de la guía de entrevista a SOCIÓLOGO LUIS ARTEAGA 1
<p>1. ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?</p>	<p>De lo poco que conozco, pues cada dos meses lo veré 1 vez pues, pero con respecto a la decisión de descubrir las denuncias o a la reproducción, bueno creo que el estándar de los programas dominicales, no siempre tienen destapes, dado que el proceso de investigación de demoran más del tiempo que se le otorga al periodista, creo que sí al menos tienen una nota de política / corrupción, pero no siento que le hagan un seguimiento. Porque son más coyunturales que investigativos.</p>
<p>2. ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?</p>	<p>El estado debe de ejercer un buen uso del espacio que quizá los medios le puedan brindar, pero el estado es el dueño de la radiofrecuencia televisiva y los canales son concesiones, y esa ley que han dado actualmente la cual es la prohibición de las publicidades de estado la cuales le dan más libertad a la prensa, pero al haber un destape siempre hay coordinaciones previas.</p>
<p>3. ¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?</p>	<p>Eeehm, ahí si es muy difícil de medirlo porque si bien el consumo de programas noticiosos sigue siendo de programas televisivos, porque los programas son bastantes limeños ósea no hay una descentralización de información, porque el Perú también deberían sacar a la luz los hechos que también son relevantes en las regiones, y si influye la opinión periodística pero esta información debe ser descentralizada.</p>
<p>4. ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?</p>	<p>Dentro del esquema de la redacción de la noticia tenemos al público y pues ellos merecen una información más precisa, más aterrizada.</p>
<p>5. ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?</p>	<p>Sí, depende también de las edades, pero el buen desempeño en nivel a la opinión pública de Martin Vizcarra por ejemplo se debe justamente ah su vinculación de la pandemia y sí de hecho a las personas si les gusta saber lo que está pasando en torno al estado a los políticos.</p>

<p>6. ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?</p>	<p>Sí, y creo una vez que tengamos un reto de investigación deben ser citados los periodistas para que brinden material, y es lo que debería hacer la fiscalía publica para tener hechos y resultados más sólidos.</p>
<p>7. ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?</p>	<p>Hay todo un tema ético y moral, para una buena conducción de la noticia y no la farandulizacion de las noticias.</p>
<p>8. ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?</p>	<p>Yo creo que sí, no estoy muy empapado en cuanto a las normativas o reglamentos tengan internamente, pero si ayuda a ayudar los procesos de investigación.</p>
<p>9. ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?</p>	<p>Sí, pero existen las puertas giratorias, porque los redactores de estado se regresan a los sectores privados y eso afecta a veces a la imparcialidad</p>

Tabla 12
Entrevista general de televidentes.

ÍTEMS	Ítems de la guía de entrevista a Televidente 1	Ítems de la guía de entrevista a Televidente 2.	Ítems de la guía de entrevista a Televidente 3.
1. ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?	El programa transmite la información según se haya logrado recabar en el momento, no pudiéndose determinar en ese momento si efectivamente se tratase de hecho consumados, y por tanto dados por ciertos; sin embargo, recalca que las intenciones en el proceso no son del todo claras.	Bueno a mi parecer este no es el único programa que reproduce las noticias de delitos políticos existen muchos programas mas , pero bueno hablemos de día D efectivamente este programa si reproduce contenidos de corrupción, pero no se destaca por hacer investigación profunda de política y de políticos corruptos que se encuentran enquistados en nuestro sistema judicial y no lo van hacer ya que existe mucha corrupción política en diferentes medios de comunicación es por ello que este programa no critica a los políticos que hacen una mala gestión solo hacen un copia y pega de las noticias sobre casos de delitos de corrupción.	Sí, pero muy superficiales, no abordan mucho, se debería de describir mas detalladamente los sucesos
2. ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?	Esta recae en la intención que tiene en controlar las directrices del pensamiento crítico de los televidentes, conduciéndola en dirección que mejor le pueda traer algún beneficio.	Bueno hoy en día para desgracia de nosotros existen medios de comunicación que están sirviendo a autoridades publicas y privadas para difundir, engañar y sobre todo confundir y manipular a las personas con los mensajes de distorsion de la información, lamentablemente muchos medios de comunicación son armas valiosas para estas instituciones públicas y privadas para desinformar los casos de corrupción y esto nos conlleva a participar y tomar decisiones públicas sin nuestro pleno conocimiento. Sin un pueblo tiene la información correcta bien difundida y sobre todo claro estaríamos con un gobierno en comunicación excelente, pero si estamos como hoy, desinformados con publicidad falsa la responsabilidad es de nuestro gobierno ya que la corrupción en el poder judicial es la mas grave nos dejan indefensos y generan impunidad a quienes comenten los presuntos delitos y las presuntas estafas a los más débiles.	En mi opinión muchos canales a veces se ponen de parte de algún político, cosa que se debería evitar, aclarando que algunos periodistas si mantienen su ética, el estado debería ser mas severo en esos ámbitos
3. ¿De qué manera cree usted que	Pues nos puede brindar una radiografía del momento exacto en el que se obtiene la información,	La opinión periodística influye demasiado porque con la corrupción de los medios de comunicación quita la libertad del pueblo ya que una información	

<p>influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?</p>	<p>confirmando indicios que existen, y los agentes involucrados, de los cuales se comienza a formar una idea vaga pero capaz de ser recordaba a posterior.</p>	<p>manipulada y sometida a intereses de una agrupación política nos induce a adoptar determinadas decisiones ya que la información que emiten los medios de comunicación se puede tergiversar para provocarnos a decidir por el partido que mas le convenga a las elites y de esta manera seguir enquistado la corrupción en los poderes del estado</p>	<p>Claro, porque tiene gran poder, porque son medios difusores de carácter público y largo alcance en la población, a si que si influye algunas veces más que otras a la hora de juzgar</p>
<p>4. ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?</p>	<p>Mientras estos sean claros, concisos y con material que evidencie lo argumentado con propiedad, es que van a llamar la atención independiente del televidente o del agente causante de la noticia.</p>	<p>Definitivamente no todos los programas televisivos hacen un refuerzo asi como una verdadera investigación porque los medios de comunicación son empresas o grupos de comunicación ya que la mayoría de medios no buscan ni publican la VERDAD en si mismo solo optan por opciones políticas que mas les convengan a la supervivencia y a sus intereses de su grupo empresarial.</p>	<p>En algunos casos, no siempre los refuerzan en cuanto a información, a veces lo suelen hacer de manera muy ligera, claro esta que los medios de comunicación hacen reproducciones de casos de corrupción porque hoy por hoy es lo que atrae a un sector del país.</p>
<p>5. ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?</p>	<p>Desde luego, en una sociedad en la que las personas tienden al buen vivir y dentro de la moral de la sociedad, ver un episodio poco usual llama la atención.</p>	<p>Sí, pero hoy en día ya no estamos con la novedad de casos de corrupción para estar prendidos o atraídos en medio de comunicación ya que por desgracia sabemos el sistema y control de nuestro poder judicial es por ello que una noticia de esa magnitud en nuestro país es pan de cada día tal vez si nuestro sistema judicial fuera más severo en sus normas y leyes podríamos estar impactados con estos casos</p>	<p>Como dije anteriormente hoy por hoy si están siendo atraídos, claro que no todos los medios o como en este caso reproducen notas que han ahondado en el tema o que han realizado una correcta investigación.</p>
<p>6. ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?</p>	<p>Mas que ampliar, se debe dar total libertad de investigación a los agentes responsables a fin de detectar de forma oportuna todos los personajes involucrados en el mal acto.</p>	<p>Pues claro estos tipos de investigación sobre corrupción la cual es de interés público y sobre todo de interés nacional deberían ser mas investigado con celeridad, claridad, debido proceso, proporcionalidad y sobre todo con igualdad</p>	<p>Claro que sí, porque al ampliar la información es una manera de poder aportar a la investigación ya que tengo entendido que existen periodistas especializados en investigación.</p>

<p>7. ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?</p>	<p>La honradez y la transparencia y la veracidad.</p>	<p>La Libertad de Expresión ya que con esto podemos buscar, recibir, y difundir informaciones sobre la búsqueda de la verdad, la cual no puede estar sujeta a censura ya que esta libertad es esencial a la lucha para el respeto de todos nuestros derechos humanos y el desarrollo de nuestra sociedad si ella estaríamos condenados a vivir en la opresión</p>	<p>La veracidad, el respeto y la transparencia.</p>
<p>8. ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?</p>	<p>Desde luego, pero nos brinda una imagen incompleta del contexto, que con el tiempo recién vendrá cobrando forma</p>	<p>Claro si hacemos públicos una denuncia de corrupción y si es bien investigada por un medio de comunicación transparente estaremos haciendo cumplir las leyes y derechos de nuestro pueblo.</p>	<p>Por supuesto, puesto que si existe una buena investigación noticiosa eso ayudará a esclarecer y despejar algunas ideas y de esa manera podremos llegar a una verdad y que los jueces o los fiscales contrastarán información.</p>
<p>9. ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?</p>	<p>Absolutamente, la modificación de la última constitución, les privo de posibles facultades de ejercer como senadores, siendo políticos, y encontrándose facultados a servir en el órgano legislativo, sería más productivo en aquel lugar, que solo brindando una pensión por el hecho de haber sobrevivido a un dantesco episodio como jefe de gobierno.</p>	<p>Bueno realmente si eres o has sido un funcionario mediático estarás en el ojo de la tormenta ya que lamentablemente nuestro país es muy escaso en educación y cultura periodística en los medios de comunicación, es por ello que es beneficioso una denuncia de corrupción en estos casos, pero a mi parecer tanto mediáticos o no mediáticos deberían ser denunciados e investigado conforme a ley.</p>	<p>Pues sí, ya que al ser un político pues siempre uno tiene y maneja contactos y muchas veces lo usarán a su favor.</p>

Ilustración 1

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Mg: Jessica Liset Choza, Murga DNI: 46342183

Especialidad del validador: Comunicadora Social

Fecha: 01 de julio del 2015

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante. [Firma]
Especialidad

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: _____
Dirigido: _____

N°	VARIABLE 1: NOTICIAS	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
	DIMENSIÓN 1: PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS										
	¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?			✓			✓				✓
	¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?			✓			✓				✓
	DIMENSIÓN 2: LA CIRCULACIÓN DE LA NOTICIA										
	¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?			✓			✓				✓
	¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?			✓			✓				✓
	DIMENSIÓN 3: CONSUMO DE LA NOTICIA										
	¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?			✓			✓				✓
	VARIABLE 2: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS										
	DIMENSIÓN 4: DELITOS										
	¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?			✓			✓				✓
	¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?			✓			✓				✓
	DIMENSIÓN 5: JUSTICIA										
	¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?			✓			✓				✓
	DIMENSIÓN 6: POSICIÓN SOCIAL										
	¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?			✓			✓				✓

MD: Muy Deficiente
D : Deficiente
A : Aplicable
MA: Muy Aplicable

Ilustración 2

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: GLADYS FERREYRA UGARTE DNI: 10511519

Especialidad del validador: COMUNICADORA SOCIAL

Fecha: 01/07/19

[Firma]
Firma del Experto Informante.
Especialidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: _____
Dirigido: _____

Nº	VARIABLE 1: NOTICIAS	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
	DIMENSIÓN 1: PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS										
	¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?			X			X			X	
	¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?			X			X			X	
	DIMENSIÓN 2: LA CIRCULACIÓN DE LA NOTICIA										
	¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?			X			X			X	
	¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?			X			X			X	
	DIMENSIÓN 3: CONSUMO DE LA NOTICIA										
	¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?			X			X			X	
	VARIABLE 2: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS										
	DIMENSIÓN 4: DELITOS										
	¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?			X			X			X	
	¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?			X			X			X	
	DIMENSIÓN 5: JUSTICIA										
	¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?			X			X			X	
	DIMENSIÓN 6: POSICIÓN SOCIAL										
	¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?			X			X			X	

MD: Muy Deficiente
D : Deficiente
A : Aplicable
MA: Muy Aplicable

Ilustración 3

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Seminario Angélica Randall Jorás DNI: 43311507

Especialidad del validador: DOCTOR

Fecha: 01/07/2019

[Firma]

Firma del Experto Informante.
Especialidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: _____
Dirigido: _____

N°	VARIABLE 1: NOTICIAS	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
	DIMENSIÓN 1: PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS										
	¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?			✓			✓			✓	
	¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación?			✓			✓			✓	
	DIMENSIÓN 2: LA CIRCULACIÓN DE LA NOTICIA										
	¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción?			✓			✓			✓	
	¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes?			✓			✓			✓	
	DIMENSIÓN 3: CONSUMO DE LA NOTICIA										
	¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción?			✓			✓			✓	
	VARIABLE 2: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS										
	DIMENSIÓN 4: DELITOS										
	¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial?			✓			✓			✓	
	¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad?			✓			✓			✓	
	DIMENSIÓN 5: JUSTICIA										
	¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?			✓			✓			✓	
	DIMENSIÓN 6: POSICIÓN SOCIAL										
	¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación?			✓			✓			✓	

MD: Muy Deficiente
D : Deficiente
A : Aplicable
MA: Muy Aplicable

Ilustración 4

Anexo: Instrumento de recolección de datos



Guía de entrevista

Entrevista sobre: ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS SOBRE CASOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, NOTICIERO "DÍA D", MES DE ABRIL, 2019

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que usted ha sido considerado/a como parte de la muestra del estudio. La investigación es conducida por la Bach. de la Escuela Académica de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Derecho y Comunicación de la Universidad César Vallejo.

La investigación busca caracterizar periodistas. Si usted accede a participar en este estudio, primero responderá una encuesta con datos generales que describen el perfil de cada participante, en segundo lugar, responderá un cuestionario de 9 preguntas abiertas mediante una entrevista individual, según fecha acordada previamente. La entrevista dura aproximadamente 40 minutos. Previo a la entrevista se le solicitará compartir al menos 3 evidencias de trabajo de sus estudiantes para comentarlas durante la entrevista.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas que Ud. dará serán codificadas usando un número de identificación, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 915124554. o al correo electrónico cinthyaramosrea@gmail.com ; Asimismo, Ud. Puede retirarse de la investigación en cualquier momento sin que eso le perjudique en ninguna forma.

Marque acepto en señal de su consentimiento

Acepto (x) No acepto ()

Nombres:
.....LUIS ENRIQUE.....
Apellidos:
.....VASQUEZ LEON.....
N° DNI
.....46541589.....
Edad:
.....30.....
Sexo
• Masculino (X)
• Femenino ()
Condición laboral
• Nombrado ()
• Contratado (X)
Especialidad
• Periodista ()
• Abogado ()
• Comunicador Social ()
• Sociólogo ()

Firma
.....

Indicaciones:

A continuación, se presentan preguntas de respuesta abierta relacionadas ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS SOBRE CASOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, NOTICIERO "DÍA D", MES DE ABRIL, 2019, se le solicita responder a partir de su experiencia y conocimiento. Agradeciéndole anticipadamente por su colaboración.

1. ¿El programa Día D reproduce los delitos políticos en sus contenidos?

El programa transmite la información según se haya logrado recabar en el momento, no pudiéndose determinar en ese momento si efectivamente se tratase de hecho consumados, y por tanto dados por ciertos; sin embargo, recalca que las intenciones en el proceso no son del todo claras.
2. ¿Cuál es la responsabilidad de la política gubernamental ante el aumento de casos de corrupción en los medios de comunicación? Esta recae en la intención que tiene en controlar las directrices del pensamiento crítico de los televidentes, conduciéndola en dirección que mejor le pueda traer algún beneficio.
3. ¿De qué manera cree usted que influye la opinión periodística sobre los casos de corrupción? Pues nos puede brindar una radiografía del momento exacto en el que se obtiene la información, confirmando indicios que existen, y los agentes involucrados, de los cuales se comienza a formar una idea vaga pero capaz de ser recordada a posteriori.
4. ¿Cree usted que los programas refuerzan los casos políticos de corrupción para atraer a sus televidentes? Mientras estos sean claros, concisos y con material que evidencie lo argumentado con propiedad, es que van a llamar la atención independiente del televidente o del agente causante de la noticia.
5. ¿Cree usted que el público televidente es atraído por casos de corrupción? Desde luego, en una sociedad en la que las personas tienden al buen vivir y dentro de la moral de la sociedad, ver un episodio poco usual llama la atención.
6. ¿La investigación en casos de corrupción se debe ampliar para llevar un buen proceso judicial? Mas que ampliar, se debe dar total libertad de investigación a los agentes responsables a fin de detectar de forma oportuna todos los personajes involucrados en el mal acto.
7. ¿Qué valores considera usted que no deben ser vulnerados para poder avanzar con el desarrollo de la sociedad? La honradez y la transparencia.
8. ¿Considera que el hacer público los temas de corrupción ayuda de alguna forma al cumplimiento de las leyes naturales en la sociedad?

Firma

Desde luego, pero nos brinda una imagen incompleta del contexto, que con el tiempo recién vendrá cobrando forma.
9. ¿Cree usted que la jerarquía social mediática que poseen los ex mandatarios sería un factor beneficioso ante esta situación? Absolutamente, la modificación de la última constitución, les privo de posibles facultades de ejercer como senadores, siendo políticos, y encontrándose facultados a servir en el órgano legislativo, sería mas productivo en aquel lugar, que solo brindando una pensión por el hecho de haber sobrevivido a un dantesco episodio como jefe de gobierno.

Firma